

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 033/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE MEOQUI

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 033/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chihuahua, en sesión celebrada el día 03 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

Certificación

Con fundamento en el artículo 63 del Código Municipal, la Arq. Miriam Soto Ornelas, Secretaria del H. Ayuntamiento del municipio de Meoqui, Distrito Abraham González del estado de Chihuahua, hace constar y

Certifica

Que en el Libro No. 38 autorizado para asentar actas del H. Ayuntamiento, existe el acta No. 8 sesión ordinaria del día 03 de enero del 2019, en su parte conducente a la letra dice:

V.- En el desarrollo del **cuarto** punto del orden del día se procede a la presentación y posterior la autorización del Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Meoqui: -----

-Autorización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 para el Municipio de Meoqui Chihuahua. En este punto del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento de Meoqui, Arq. Miriam Soto Ornelas, Presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 para el Municipio de Meoqui Chihuahua, se exponen los aspectos generales y se entrega el Plan a cada uno de los miembros del H Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, Lic. Ismael Pérez Pavía, pone a consideración del H. Ayuntamiento la autorización del **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 para el Municipio de Meoqui, Chihuahua**, obteniéndose el siguiente; ----

Acuerdo:

Único.- Por **unanimidad** se autoriza el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 para el Municipio de Meoqui, Chihuahua.**-----

Se extiende la presente certificación para los usos legales a que haya lugar y se certifica, sella y firma en la Cd. de Meoqui, Chih., a los cuatro días del mes de enero del dos mil diecinueve doy fe.

Atentamente


Arq. Miriam Soto Ornelas
Secretaria Municipal y Jefe de Gabinete



SECRETARIA MUNICIPAL
Cd. Meoqui, Chih.

Plan Municipal de Desarrollo



Meoqui, Chihuahua

2018-2021



MEOQUI

Pasión por mi tierra



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

CONTENIDO

- I.** Presentación
- II.** Introducción
- III.** Marco Legal
- IV.** Metodología
- V.** Alineación Plan Nacional de Desarrollo-Plan Estatal de Desarrollo-Plan Municipal de Desarrollo
- VI.** Elementos de Identidad (Visión, Misión y Valores)
- VII.** Diagnóstico Situacional del Municipio de Meoqui
- VIII.** Ejes rectores
 - Calidad de vida
 - Comunidad Sostenible
 - Oportunidades de desarrollo
- IX.** Diagnóstico, Objetivos, Estrategias y líneas de acción
- X.** Evaluación y seguimiento

Lic. Ismael Pérez Pavía
Presidente Municipal

Arq. Miriam Soto Ornelas
Secretaria Municipal Y Jefa De Gabinete

Ing. Vladimir Morales Rivera
Síndico Municipal

C. Alba Ceballos Rodríguez
Regidora por el partido del PAN y MC
Comisión de Desarrollo Urbano

Ing. Juan Pablo Legarreta Carrasco
Regidor por el partido del PAN y MC
Comisión de Hacienda

C. Ma. Soledad Araceli Sepúlveda Silva
Regidora por el partido del PAN y MC
Comisión de Servicios Públicos

Tec. Luis Eduardo Baeza Ibarra
Regidor por el partido del PAN y MC
*Comisión de Seguridad Pública,
Vialidad y Protección Civil y Bomberos*

T.S. María del Rosario Rentería Salcedo
Regidora por el partido del PAN y MC
Comisión de DIF y Desarrollo Social

Lic. Reynol Urías Gómez
Regidor por el partido del PAN y MC
Comisión de Desarrollo Económico

LRC. Verónica Elena Corrales Vázquez
Regidora por el partido del PAN y MC
Comisión de Obras Públicas

C. Guadalupe Porrás Soriano
Regidora por el partido del PAN y MC
Comisión de Desarrollo Rural

Lic. Juan Pedro Trejo Chaparro
Regidor por el partido del PAN y MC
*Comisión de Atención a Grupos
Vulnerables*

C. Ramón Mauricio Rivero Romero
Regidor por el partido de MORENA, PES y PT
Comisión de Seccionales

Arq. Wendy Guadalupe Villalba Sánchez
Regidora por el partido de MORENA, PES y PT
Comisión de Deporte

Lic. Rodrigo Gómez Villarreal
Regidor por el partido del PRI
Comisión de Salud

Lic. Flor María Elena Hermsillo Robles
Regidora por el partido de Nueva Alianza
Comisión de Educación y Cultura

C. Lorena Maldonado Cruz
Regidora por el partido Verde Ecologista
Comisión de Ecología

Lic. Jorge Velázquez Quiroz
Regidor por el PRD
Comisión de Gobernación

C. Lucia Gómez Montañez
Regidora Independiente
Comisión de Transparencia

I. PRESENTACIÓN

Por primera vez en la historia del México contemporáneo se incluyó en la constitución la figura de la reelección. El pueblo de Meoqui decidió darnos la oportunidad de encabezar de nueva cuenta la administración municipal, por ende, el compromiso es doble.

La pasada etapa gubernamental fue dedicada a reorganizar el funcionamiento orgánico de las dependencias. Una vez que pusimos orden en la casa salimos a la calle con todo el aparato de acción que nos permitió hacer obras de infraestructura como nunca antes.

Esta nueva etapa es la más importante. En este documento plasmamos un plan ambicioso que es fruto de repensar las formas de gobernabilidad y sustentabilidad para Meoqui.

Hemos sido muy cuidadosos para crear los objetivos, las estrategias y las acciones que llevaremos a cabo durante nuestra gestión para que cada cosa que hagamos se traduzca en bienestar para las familias.



Con estricto apego a la normativa vigente, cumplimos con el compromiso de presentar este Plan Municipal de Desarrollo de Meoqui para la administración 2018-2021

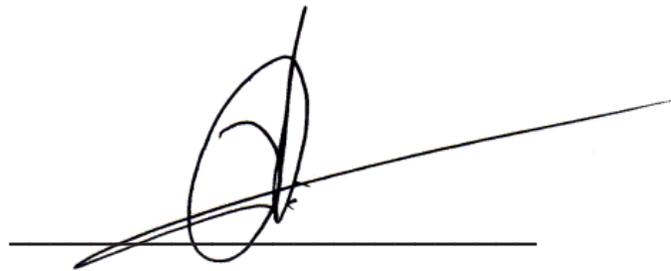
Para la elaboración del presente documento, hemos incorporado las necesidades que los ciudadanos me hicieron llegar en mis recorridos y reuniones de campaña.

Asimismo, para la realización del diagnóstico situacional, contamos con un equipo de investigación, el cual hizo gran trabajo a fin de respaldar el diagnóstico que el documento incorpora.

De este modo, con las aportaciones de ciudadanos, académicos, especialistas y expertos, así como de los miembros del ayuntamiento y gabinete, tenemos hoy un plan realizado con una metodología completamente incluyente.

En suma, ha sido, como lo ofrecí, un trabajo altamente participativo donde la voz de los ciudadanos ha sido fundamental.

Es por ello que, orgullosamente, podemos decir que este, nuestro Plan Municipal de Desarrollo, representa la esperanza de los ciudadanos de construir, juntos, un mejor lugar para vivir.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'P' and 'V' intertwined, with a long horizontal stroke extending to the right.

Ismael Pérez Pavía

Presidente Municipal

II. INTRODUCCIÓN

Desde nuestra toma de protesta, nos hemos dado a la tarea de construir el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, como un documento que agrupa los ejes rectores de este gobierno, los objetivos, las principales estrategias y las líneas de acción que nos proponemos llevar a cabo.

Es importante mencionar que los resultados vertidos en el documento, son las expresiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como de todos aquellos que participaron en los mecanismos de consulta previamente establecidos, consulta en la que participaron los ciudadanos, especialistas en los diferentes temas, los miembros del Ayuntamiento y Funcionarios Municipales.

Este gobierno ha adoptado las líneas de acción establecidas por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Chihuahua ha optado por 14 objetivos y 25 metas, aplicables a las condiciones de nuestro estado.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

El punto de partida para la elaboración del presente plan lo constituyó el diagnóstico situacional, el cual tomó en cuenta aspectos como el histórico, demográfico, geográfico y calidad de vida, mucha de esta investigación se basó en datos del INEGI en su último censo, así como la invaluable información estadística de FICOSEC Delicias, que nos proporcionó datos duros del municipio.

El proceso para definir los ejes rectores de nuestro gobierno ha sido la realización de un taller de planeación estratégica en el que participaron los titulares de las diferentes áreas de la administración quienes serán, a fin de cuentas, los responsables de dar cabal cumplimiento a los compromisos aquí planteados.

En dicho taller, se confirmó, también, la misión y la visión de la administración municipal, enmarcadas en un conjunto de valores organizacionales, los cuales son muy importantes para la conducción ética de cada uno de quienes representamos este Gobierno.

Los 3 ejes rectores se construyeron tomando como base el interés expresado por la sociedad en Meoqui. Estos ejes rectores, marcarán los temas y áreas en los que se concentrarán nuestros esfuerzos y recursos a fin de responder a las necesidades de los habitantes.

Junto con lo anterior, encontraremos en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, los métodos y mecanismos de evaluación, control y seguimiento que hemos determinado para vigilar el adecuado cumplimiento del Plan.

En suma, éste es un Plan de Municipal de Desarrollo que responde a las necesidades ciudadanas y a las potencialidades administrativas. Todo lo aquí plasmado es necesario y es viable. Sin embargo, para su cabal cumplimiento, es indispensable, también, la participación de la ciudadanía. Este Plan es de todos.

III. MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “ El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa. En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:



IV. METODOLOGÍA

El proceso metodológico que se utilizó para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Meoqui Chihuahua, partió de una base altamente incluyente, ya que se abrieron las puertas a toda aquella persona que, en su nombre o en nombre de alguna organización, deseaba darnos su aportación.

La planeación fue democrática y participativa. Democrática porque se abrieron los canales de comunicación brindando oportunidades para todos y participativa porque la participación fue el eje central para la obtención de las propuestas y compromisos contenidas en este documento que será el eje rector de nuestra acción gubernamental en la administración.

Se revisaron, además, documentos que permitieron tomar una idea precisa de los aspectos normativos, históricos y descriptivos de la situación actual de Meoqui. Por otra parte, se analizaron también aspectos estadísticos que permitieron ubicar claramente el contexto en el que se construyó este documento.

Los pasos que se siguieron para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Meoqui, Chihuahua, fueron los siguientes:

- Instalación del COPLADEMUN
- Elaboración y análisis del diagnóstico situacional
- Sistematización de los principales compromisos de campaña
- Sistematización de las solicitudes ciudadanas
- Taller de Planeación Estratégica
- Convocatoria abierta para participar en el foro de consulta ciudadana
- Realización de la Consulta de Comités de Participación Ciudadana
- Incorporación de la información
- Construcción del primer borrador para las revisiones correspondientes
- Construcción del documento definitivo



Nota digital sobre Instalación del COPLADEMUN. Año 2018



Taller grupal de Planeación estratégica. Año 2018



Realización de la Consulta de Comités de Participación Ciudadana, Año 2018

V. ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – PLAN ESTATAL DE DESARROLLO – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

ODS-ONU	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN FEDERAL DE DESARROLLO
OBJETIVOS AGENDA 2030	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	METAS NACIONALES
1. Fin de la Pobreza	Calidad de Vida	Ofrecer las condiciones que contribuyen al bienestar físico, social y emocional de los individuos.	Desarrollo Humano y Social	México Incluyente
3. Salud y Bienestar				
5. Igualdad de Género				
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Comunidad Sostenible	Desarrollar una comunidad centrada en el cuidado del medio ambiente, el entorno social y comunitario.	Gobierno Responsable	México en Paz
10. Reducción de Desigualdades				
6. Agua Limpia y Saneamiento			Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	México Próspero
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles				
13. Acción por el Clima				
14. Vida Submarina				
15. Vida de Ecosistemas Terrestres				
12. Producción y Consumo				

Responsable			Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional	
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Oportunidades de Desarrollo	Propiciar las condiciones económicas y sociales que ofrezcan oportunidades de desarrollo humano, social y económico de los individuos.		
9. Industria, Innovación e Infraestructura				México con Educación de Calidad
17. Alianzas para lograr objetivos				Gobierno Responsable

Ejes rectores Municipales, Estatales y Federales

VI. ELEMENTOS DE IDENTIDAD

Visión

Ser un municipio que, por su progreso sostenido, genera orgullo y sentido de pertenencia entre sus habitantes

Misión

Ofrecer un gobierno de acción, que sea incluyente, humano y cercano a la gente

Principios y valores

VALOR O PRINCIPIO	ENTENDIDO COMO:
Profesionalismo	Hacer bien las cosas.
Lealtad	No traicionar, comprometido con quien te puso ahí.
Puntualidad	Llegar y hacer las cosas a tiempo
Actitud de servicio	Empatía con las necesidades de la gente
Respeto	Tratar bien a los demás incluso en lo intelectual

Principios y valores

VII. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Localización geográfica



Mapa del estado de Chihuahua y ubicación del municipio de Meoqui

Se encuentra entre los paralelos 28°14' y 28°29' de latitud norte; los meridianos 105°18' y 105°40' de longitud oeste; altitud entre 1 100 y 1 500 m. Colinda al norte con los municipios de Rosales y Julimes; al este con los municipios de Julimes y Saucillo; al sur con los municipios de Saucillo, Delicias y Rosales; al oeste con el municipio de Rosales.

Meoqui situada al centro del estado a 70.00 km al sur de la ciudad de Chihuahua y a siete kilómetros al norte de Delicias. Con 47,682 habitantes según los resultados del censo de población y vivienda del 2015 (INEGI, 2015). Meoqui es una ciudad donde las principales actividades económicas son agrícolas. La población está situada en la margen del río San Pedro. El municipio de Meoqui se extiende 370.00 km², siendo el segundo municipio más pequeño del estado de Chihuahua, después de Delicias.

Antecedentes Históricos.



Escudo Municipal de Meoqui

El nombre de Meoqui es en honor al General Pedro Meoqui Mañón, quien falleció en 1865 combatiendo contra los franceses. El escudo está rodeado por el lema de la cabecera municipal: tradicional, hospitalaria. Se divide en tres secciones, en la superior el puente del ferrocarril; en la central, el río San Pedro y en la inferior el templo de San Pedro; señalados en sus extremos, el año de su fundación: 1709 y el año en que Don Benito

Juárez la denominó Villa de Meoqui: 1866.

La región estuvo sometida a los Presidios Militares desde fines del siglo XVII hasta el año de 1773, cuando se estableció el Presidio Militar de San Pablo, cuyos jefes gobernaron en lo político hasta 1826, cuando formó parte del partido de San Jerónimo, y empezó a funcionar como Ayuntamiento. En 1837 formó parte de la Subprefectura de Rosales, diez años después del Cantón Rosales y en 1886 se integró al Cantón de Meoqui. De 1887 a 1911 perteneció al Distrito Camargo.

La cabecera municipal es la Ciudad de Meoqui, situada en la margen izquierda del río San Pedro. Fue fundada como pueblo de Misión el año de 1709 por los misioneros de San Francisco de Asís, quienes de San Antonio de Julimes, se extendieron a otras rancherías habitadas por los indios conchos y fundaron otros pueblos, entre ellos, San Pablo, a orillas del río San Pedro. En 1773 el Coronel Hugo O'conor cambió el asiento de la 4ª Compañía Volante al llamado Puesto de San Pablo; en 1791 fue trasladado a Julimes y en 1794 volvió a Meoqui.

A su paso por el pueblo, el 11 de diciembre de 1886, el Presidente Licenciado Benito Juárez García le dio el nombre de Villa de Meoqui, en memoria del General Pedro Meoqui, quien falleció en 1865 combatiendo contra los franceses. En 1966 adquirió la categoría de Ciudad.

Cronología de hechos históricos.

1709 La Cabecera es la Ciudad de Meoqui. Fue fundada como pueblo de Misión.

1773 Se estableció el Presidio Militar de San Pablo.

1826 Formó parte del partido de San Jerónimo, y empezó a funcionar como Ayuntamiento.

1867 Se constituye el Cantón de Meoqui.

1870 Se construye el edificio de la Presidencia Municipal y la Plaza de la Constitución.

1886 Visita del Lic. Benito Juárez al pueblo de San Pablo y lo nombra Villa de Meoqui.

1903 Se funda el edificio de la Oficina de Telégrafos.

1908 Se coloca la primera piedra en la Escuela Oficial No. 48.

1917 Se funda el Panteón Municipal el cual fue bardeado.

1923 Se fraccionan los terrenos marqueños por Decreto Presidencial. Instaló una bomba centrífuga en el pozo de la plaza.

1926 Se inaugura la Escuela Oficial núm. 48.

1928-1929 Se funda el primer cine silencioso de imágenes en movimiento.

1930-1932 Inauguración del monumento a Hidalgo el 15 de septiembre de 1931.

- 1932 Se construye el sistema de riego núm. 05.
- 1935 Principia la construcción de las vías férreas y puente del ferrocarril.
- 1938 Se inaugura la vía y el puente del ferrocarril.
- 1942 Se establece el servicio militar obligatorio.
- 1945 Se inicia la construcción de la carretera Panamericana.
- 1947 Principia la construcción del Santuario a la Virgen de Guadalupe.
- 1949 Empieza a funcionar Teléfonos de México.
- 1966 Se da el Título de Ciudad a la Villa de Meoqui, se declara recinto oficial al Salón de Espectáculos del Cine Meoqui, donde se da lectura al Decreto.
- 1967 Se firma el contrato de pavimentación del primer perímetro de la Ciudad de Meoqui.
- 1971 Se inaugura el parque de Béisbol.
- 1975 Se inaugura la Comandancia de Policía.
- 1976 Se construye el nuevo edificio de la Presidencia Municipal, antes Escuela Secundaria Familia Stege Núm. 26.
- 1982 Se inaugura el Mercado Municipal.
- 1986 Se inaugura el Rastro Municipal.
- 1988 Se construye la Carretera Meoqui - Julimes.
- 1991 Se construye la Comandancia de Policía N° 2.
- 1992 Se construye la Biblioteca Municipal.

Fisiografía y Topografía.

Tiene una superficie de 429.12 kilómetros cuadrados y ocupa el 66° lugar en relación con la extensión territorial de cada municipio y representa el 0.149% de la extensión superficial del Estado. Se localiza en la provincia fisiográfica de sierras y cuencas que se caracteriza por estar constituida de amplios valles planos, alargados y orientados noroeste-sureste y separados por sierras altas y angostas paralelas a los valles y limitados por escarpes de falla. Las sierras dentro del municipio varían en altura hasta 300 metros por encima del nivel del valle. Las alturas máximas en Meoqui son Sierra Ojuelos 1,520 metros y Cerros Salgadeños 1,470 metros.

Su territorio es plano, con una altura media de 1, 200 metros sobre el nivel del mar. Tiene extensas llanuras en las márgenes del río Conchos, sus serranías más importantes son las de Ojuelos, Palomas y Humboldt.

Sistema de topoformas Sierras y Llanuras del Norte (100%). Subprovincia: Del Bolsón de Mapimí (96.9%) y Llanuras y Sierras Volcánicas (3.1%). Sistema de topoformas: Llanura aluvial (89.7%), Bajada típica (7.2%), Sierra escarpada con lomerío (3.1%).

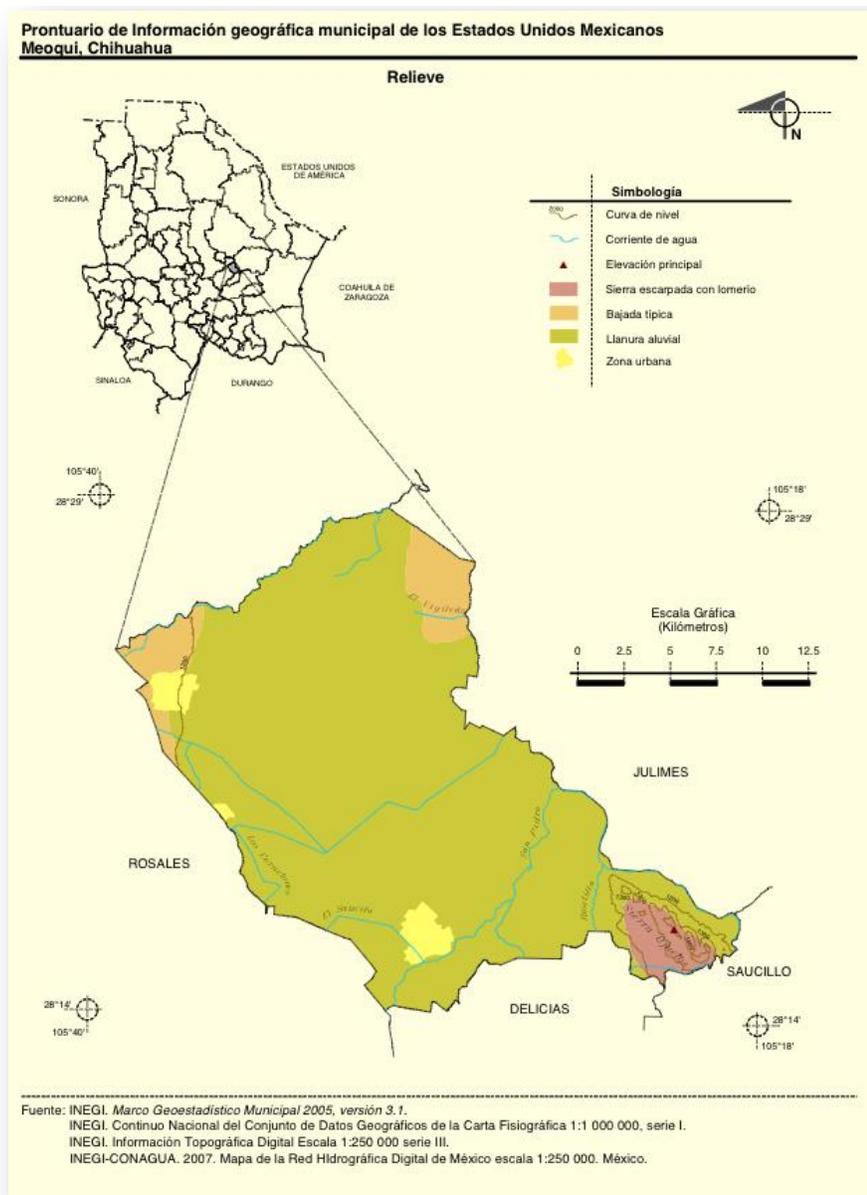


Figura: Topografía del Municipio de Meoqui.

Geología.

Periodo: Cuaternario (75.1%), Neógeno (17.7%) y Terciario (4.6%).

Suelo: Aluvial (75.1%).

Roca: Sedimentaria: Conglomerado (17.7%) Ígnea extrusiva: Riolita toba-ácida (4.6%).

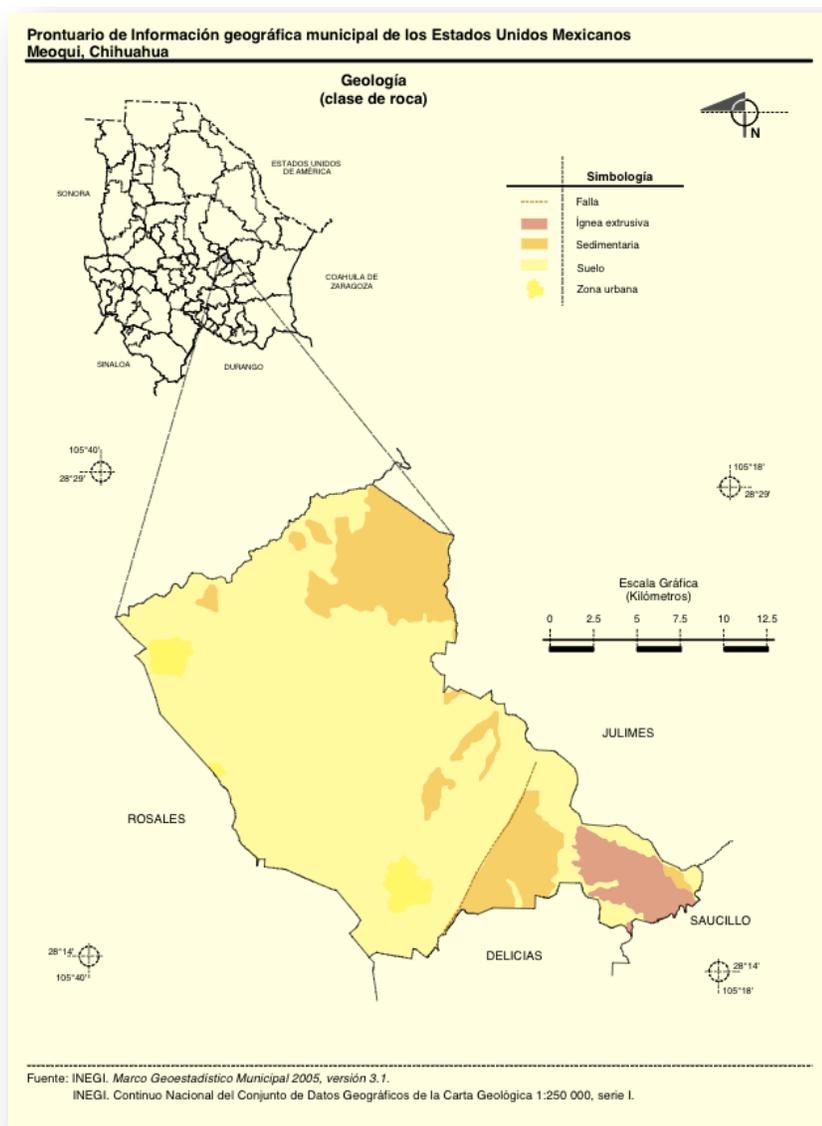


Figura: Geología del Municipio de Meoqui.

Edafología.

Suelo dominante Chernozem (41.5%), Cambisol (20.2%), Calcisol (16.0%), Kastañozem (8.6%), Leptosol (4.9%), Vertisol (4.7%) y Phaeozem (1.5%).

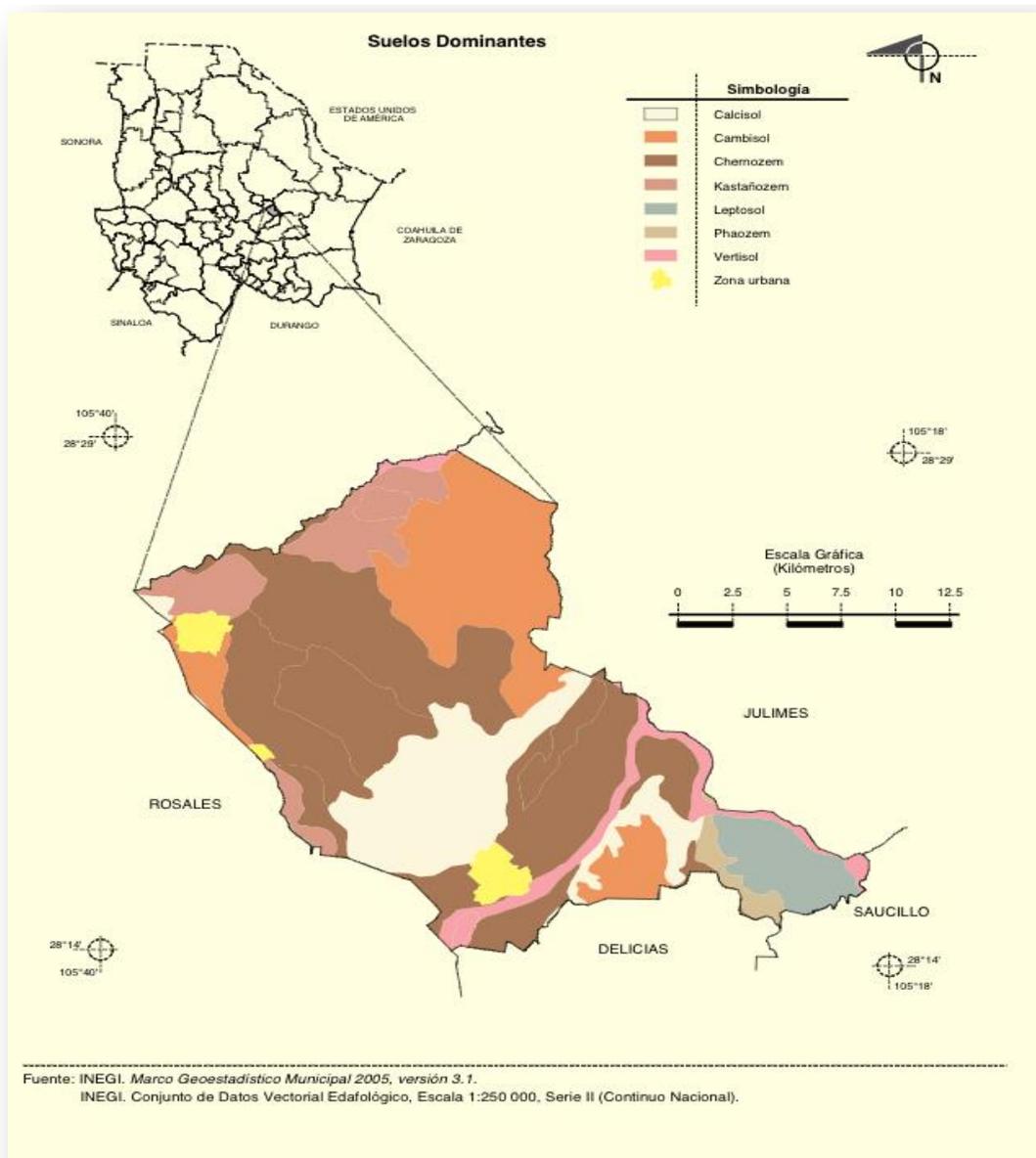


Figura: Edafología del Municipio de Meoqui

Sus suelos dominantes son los yermosoles háplicos en su porción central, de textura media y pendientes de nivel o quebrada, con asociaciones de litosoles y/o regosoles eutrícos, luvícos, con inclusiones de rendzinas y/o solonetzs órticos y de

textura media. Sin asociaciones o inclusiones y en su fase salina. El uso del suelo es principalmente agrícola y ganadero.

Hidrología

Pertenece a la vertiente del Golfo. Cuenta con los ríos San Pedro y Conchos, que son de gran beneficio para la agricultura.

Región hidrológica: Corrientes de agua Bravo Conchos (100%).

Cuenca: R. Conchos-P. El Granero (64.1%) y R. San Pedro (35.9%).

Subcuenca R. Conchos-P. Rosetilla (48.5%), R. Pedro Meoqui (35.9%) y A. Bachimba (15.6%) Perennes: Río Conchos y San Pedro.

Corrientes de agua: Intermitentes: El Saucillo, Los Correntones, Rosetilla, El Rincón Grande, El Vigileño, Atotonilco, Los Pastores, El Aguaje y Bachimba.

Climatología

Es semiárido, con una temperatura máxima de 43° C y una mínima de 16° C. Su temperatura media anual es de 21° C. Existen dos estaciones meteorológicas, una ubicada en la cabecera municipal y otra en Colonia General Lázaro Cárdenas.

Rango de precipitación: 200 - 400 mm.

Clima: Muy seco semicálido (99.8%) y seco semicálido (0.2%).

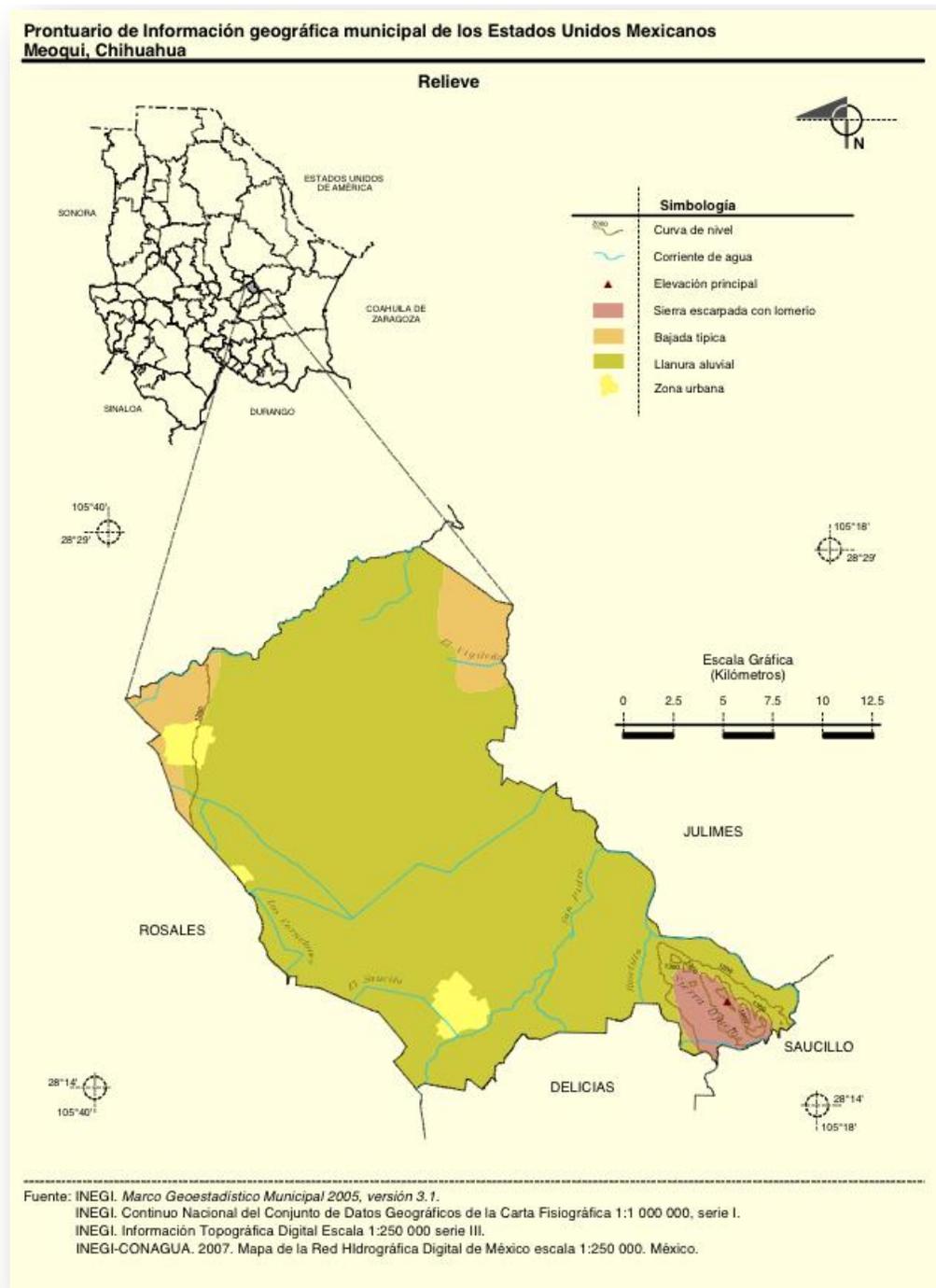


Figura: Hidrología del Municipio de Meoqui

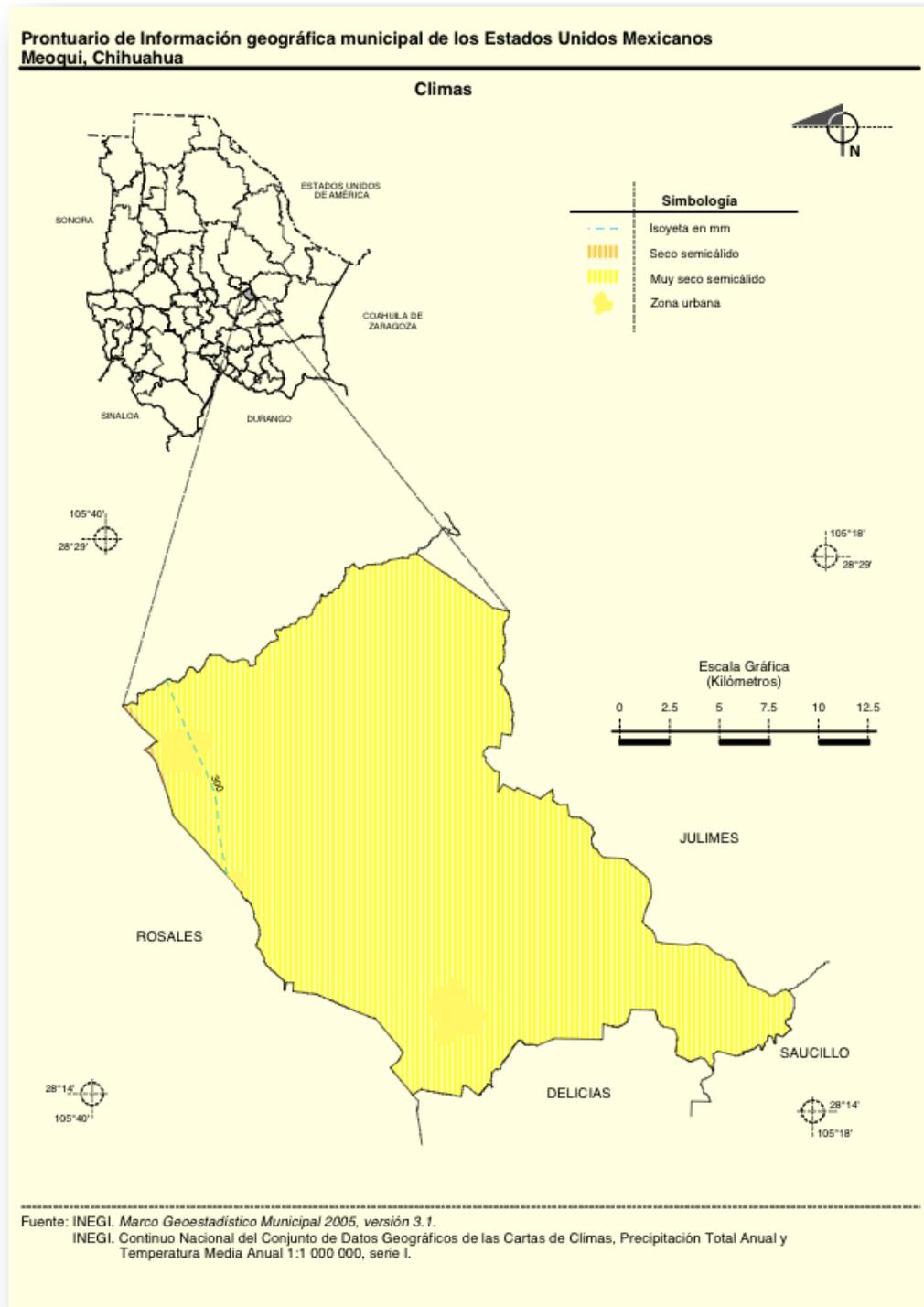


Figura: Climatología del Municipio de Meoqui

Características Bióticas

La cuenca del río San Pedro a la cual pertenece el sitio Ramsar San Pedro-Vado de Meoqui contiene las comunidades propias del Desierto Chihuahuense y consiste en dos ecosistemas específicos:

- a) Ecosistema Terrestre representado por el Bosque de galería: vegetación típica formada por especies arbóreas y arbustivas asociadas a corrientes superficiales o subterráneas de agua.
- b) Ecosistema Acuático representado por el cuerpo de agua.

Flora

La vegetación del sitio está constituida por especies que pertenecen al bosque de galería y las que provienen de los matorrales desérticos encontrados en las riberas del río San Pedro. El bosque de galería está representado principalmente por especies arbóreas y arbustivas como: Álamos (*Populus fremontii*, *P. deltoides*), Sauces (*Salix babilónica*, *S. gooddingii*), Huizaches (*Acacia farnesiana*, *A. neovernicosa*), Mezquite (*Prosopis glandulosa*), Mora (*Morus nigra*), Palo verde (*Parkinsonia aculeata*), Gatuño (*Mimosa aculeatifolia*), Jarilla (*Baccharis salicifolia*), Tabaquillo (*Nicotiana glauca*), Nopal (*Opuntia orbiculata*), Pino salado (*Tamarix chinensis*), Tule (*Typha angustifolia*), Junco (*Schoenoplectus americanus*). El estrato herbáceo está constituido por muchas especies de hierbas y gramíneas dentro de los géneros: *Bouteloua*, *Eragrostis*, *Chloris*, *Echinochloa*, *Cenchrus*, *Sorghum*, *Phragmites*, *Sporobolus*, *Solanum*, *Parthenium*, *Amaranthus*, *Salsola*, entre otros.

Fauna

La fauna del estado de Chihuahua es típicamente Neártica, en la Provincia Sierras y Llanuras del Norte (INEGI, 2003). Se encuentran diversa especies de fauna, destacando la presencia de congregaciones importantes de aves como pelicanos (*Pelecanus erythrorhynchos*, *P. occidentalis*), patos (*Aix sponsa*, *Spatula cyanoptera*, *Spatula discors*, *Spatula clypeata*, *Mareca strepera*, *Mareca americana*, *Anas platyrhynchos*, *Anas diazi*, *Anas acuta*, *Anas carolinensis*, *Aythya valisineria*, *Aythya americana*, *Aythya collaris*, *Aythya affinis*, *Bucephala albeola*) y playeras (*Rallus tenuirostris*, *Porzana carolina*, *Gallinula galeata*, *Fulica americana*, *Himantopus mexicanus*, *Recurvirostra americana*, *Charadrius vociferous*, *Numenius americanus*, *Calidris himantopus*). De hecho, se han reportado e identificado más de 200 especies de aves entre residentes y visitantes temporales (Mondaca et al. 2017). De acuerdo al listado reportado por la Consultoría Desarrollo de Proyectos Sostenibles (DPS), se encuentran 4 especies de pequeños mamíferos: mapache (*Procyon lotor*), ardillón de las rocas (*Otospermophilus variegatus*), liebre (*Lepus californicus*) y tlacuache (*Didelphis virginiana*), dos reptiles: lagartija cola de látigo (*Cnemidophorus exsanguis*) y culebra de collar (*Diadophis punctatus*) y una especie que representa el grupo de anfibios (rana toro). En cuanto a la ictiofauna, el sitio alberga especies como la mojarra tilapia (*Oreochromis* sp.) y la mojarra criolla (*Cichlasoma istlanum*), matalote (*Cycleptus elongatus*), carpa (*Dionda* sp.), lobina (*Micropterus salmoides*), bagres (*Ictalurus* sp.), entre otras.

Demografía y Uso de Suelo.

Uso del suelo: Agricultura (85.6%), zona urbana (2.6%).

Vegetación: Matorral (6.5%), pastizal 2.3%), otro (1.4%), bosque (1.0%) y mezquital (0.6%).

Uso potencial de la tierra

Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua (86.0%) Para la agricultura con tracción animal continua (0.7%) No apta para la agricultura (13.3%).

Pecuario: Para el desarrollo de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (85.2%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (3.1%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (4.2%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (4.6%) No aptas para uso pecuario (2.9%).

Régimen de Propiedad

Respecto a la tenencia de la tierra, en primer lugar la propiedad privada con 29,362 hectáreas, equivalentes al 58.72% y en segundo término la propiedad ejidal con 10,903 hectáreas que representan el 21.78% distribuidas en tres ejidos; a usos urbanos corresponden 846 hectáreas que significan el 1.69% del suelo total.

VIII. EJES RECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje rector 1 – CALIDAD DE VIDA



CALIDAD DE VIDA

Satisfacer y garantizar de manera eficiente y permanente las condiciones que contribuyen al bienestar físico, social y emocional de los individuos; poniendo mayor énfasis en la accesibilidad y calidad de los servicios públicos básicos para hacerle frente a la pobreza. La intención es que los hombres y mujeres, en especial los pobres y vulnerables, cuenten con los mismos derechos a los recursos económicos y servicios públicos que el ente gubernamental pueda ofrecer.

Diagnóstico del Eje

Gobierno

El Gobierno municipal está compuesto por 15 dependencias, mismas que son encabezadas por directores especializadas en cada una de ellas. En la presente administración se cuenta con una plantilla de 376 personas laborando, 245 de confianza, 93 sindicalizados y 38 eventuales

Población

La población del municipio de Meoqui supera los 44 752, lo que lo ha catalogado como un municipio urbano medio. De la población total, el 48.86% son hombres y el 51.13% corresponde a la población femenina. Desde el 2010, la tasa de crecimiento es de 0.5 en relación a la media nacional.

Población de Meoqui, Chih. 2015		
	Total	Porcentaje
Total	44752	
Hombres	21867	48.86%
Mujeres	22885	51.13%
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2015		

La distribución por grupos de edad muestra que la población en edad para trabajar madura predomina, pues representa el 39.04% de la población total, seguido de la población infantil que representa aproximadamente el 27.85% del total. La fuerza laboral joven representa el 24.03%, mientras que la población mayor es el 9.05%.

Población por grupos de edad en Meoqui, 2015			
	Total	Porcentaje	
0 a 14 años	12467	27.85	%
15 a 25 años	10756	24.03	%
26 a 59 años	17474	39.04	%
60 y más años	4051	9.05	%
Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015			

La edad mediana de la población del municipio en la encuesta intercensal del 2015 es de 28 años.

Total de localidades según ámbito y manzanas (2018)				
Municipio	Total	Localidades urbanas	Localidades rurales	Manzanas
Meoqui	815	2	813	1430
Fuente: INEGI. Marco geo estadístico, junio 2018				

Según la última actualización del INEGI, el promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 y más años por el municipio es de 2.4, lo que representa un reto en términos de atención pediátrica para garantizar el desarrollo de los recién nacidos.

Nacimientos se residencia de la madre según sexo			
Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Meoqui	796	410	386
Fuente: INEGI. Estadística de natalidad, 2016			

Defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido según el sexo			
Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Meoqui	333	206	127
Fuente: INEGI. Estadística de mortalidad, 2016			

Desarrollo humano

El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de una región. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Los indicadores muestran que los retos primordiales son en salud, educación y esperanza de vida.

Indicadores de desarrollo humano relacionados con las características de la población del municipio (INEGI, 2015)						
Munici pio	Índice de esperanz a de vida general	Índice de esperanza de vida en hombres	Índice de esperanza de vida en mujeres	Índice educativ o general	Índice educativ o en hombres	Índice educativ o en mujeres
Meoqui	0.9902	0.9799	0.9959	0.8564	0.9377	0.9188

Marginación y pobreza

El Índice de Marginación¹ (IM) que realiza el Consejo Nacional de Población (CONAPO) muestra la situación de las carencias que padece la población y permite acercarse al conocimiento de las desigualdades territoriales y diferenciar a los municipios del país según su impacto en las carencias existentes (Vega, Viramontes, & González, 2011).

Con los datos de 2010 del IM, el Estado de Chihuahua está clasificado en el lugar 21 de las 32 entidades de la República, mientras que a nivel nacional Meoqui ocupa el lugar 2,279 de los 2,457 municipios, lo cual indica que la comunidad se encuentra en una muy buena posición, en comparación con sus similares del Estado, ya que ocupa el lugar 56 de los 67 municipios en el estado.

¹ El IM se construye a través de la información proporcionada por el Censo de Población y Vivienda 2010, está sustentado bajo 4 dimensiones: falta de acceso a la educación; residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes, y vivir en localidades con menos de cinco mil habitantes.

Índice de Marginación en los municipios de Chihuahua, 2010				
Municipio	Índice de Marginación (0-100)	Grado de Marginación	Lugar estatal	Lugar nacional
Chihuahua	4.82	Muy Bajo	67	2448
Delicias	8.43	Muy Bajo	66	2389
Cuauhtémoc	8.53	Muy Bajo	65	2386
Hidalgo del Parral	8.59	Muy Bajo	64	2385
Nuevo Casas Grandes	8.92	Muy Bajo	63	2374
Aquiles Serdán	9.23	Muy Bajo	62	2358
Juárez	9.55	Muy Bajo	61	2347
Aldama	9.88	Muy Bajo	60	2337
Camargo	10.15	Muy Bajo	59	2332
Santa Bárbara	10.28	Muy Bajo	58	2328
Ojinaga	10.37	Muy Bajo	57	2326
Meoqui	11.98	Muy Bajo	56	2279
Saucillo	12.92	Muy Bajo	55	2235
Jiménez	12.96	Muy Bajo	54	2232
Riva Palacio	13.2	Muy Bajo	53	2213
Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2010				

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza se presenta cuando una persona sufre al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación), y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (CONEVAL, 2018).

Meoqui está dentro de los 15 municipios de Chihuahua que menor porcentaje de población en condiciones de pobreza poseen, pues en 2015 se reporta que un tercio de la población vive bajo estas condiciones. Sin embargo, el indicador está elevado, por lo que es necesario incrementar las estrategias para seguir bajando el indicador. Del periodo de 2010 a 2015, la pobreza incrementó en 0.3 puntos porcentuales, que si bien no es una cifra elevada, no hubo reducción de la pobreza en ese periodo, por lo que las estrategias del combate contra la pobreza no tuvieron los frutos esperados.

Respecto a la pobreza extrema, CONEVAL menciona que esta sucede cuando una persona tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. Además, la población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria (CONEVAL, 2018). A diferencia de la pobreza moderada, la extrema si tuvo una disminución de 1.5 puntos porcentuales en el periodo 2010-2015, lo que muestra que las estrategias dirigidas a combatir la pobreza extrema si fueron exitosas.

Porcentaje de población en condiciones de pobreza en los municipios de Chihuahua 2010 y 2015							
Lugar estatal	Municipio	Pobreza		Pobreza extrema		Pobreza moderada	
		2010	2015	2010	2015	2010	2015
67	Chihuahua	25.8	19.6	2.0	0.6	23.8	19.0
66	Santa Bárbara	33.0	24.0	2.6	0.8	30.4	23.2
65	Delicias	26.7	25.6	2.5	0.8	24.2	24.9
64	Juárez	38.8	26.4	5.3	1.1	33.5	25.3
63	Aquiles Serdán	27.0	26.6	1.8	0.7	25.2	25.9
62	Saucillo	34.2	27.9	3.5	0.9	30.7	27.0
61	Coyame del Sotol	28.1	28.3	2.3	1.9	25.8	26.4
60	Nuevo Casas Grandes	43.8	29.6	5.2	0.9	38.6	28.7
59	Hidalgo del Parral	40.0	30.0	3.4	1.1	36.6	28.9
58	Rosales	37.2	30.5	3.7	1.1	33.6	29.4
57	Cuauhtémoc	36.5	31.8	2.7	1.6	33.8	30.2
56	San Francisco del Oro	38.5	33.0	5.0	3.5	33.5	29.5
55	Aldama	44.6	33.0	3.2	1.0	41.4	32.0
54	Meoqui	33.2	33.5	2.8	1.3	30.4	32.2
53	Julimes	26.9	33.8	2.6	3.2	24.4	30.6
52	San Francisco de Conchos	22.7	34.9	0.9	0.4	21.8	34.5
51	Praxedis G. Guerrero	36.9	35.6	6.9	2.9	30.0	32.7

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Educación

Uno de los principales aspectos educativos de la población es su desempeño académico. Sin embargo, los años promedio de escolaridad que alcanzan los ciudadanos de Meoqui son 8.3, lo que significa que tienen la secundaria trunca. No obstante, una cifra que llama la atención es que de la población de 15 años y es 3.2% de ellos son calificados como analfabetas, es decir, que no saben leer ni escribir, y esto es causado a que esta población no tiene escolaridad alguna.

Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos y nivel educativo según sexo. Ciclos escolares 20115/16 y 2016/17

Municipio		Alumnos inscritos			Personal docente		
	Nivel	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Meoqui		10443	5276	5167	527	181	346
	Preescolar	1657	816	841	77	1	76
	Primaria	5343	2776	2567	234	60	174
	Secundaria	2030	1000	1030	103	49	54
	Bachillerato General	710	359	351	43	23	20
	Bachillerato Tecnológico y niveles equivalentes	703	325	378	70	48	22

Fuente: Servicios Educativos del Estado. Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística

Salud

Aunque la responsabilidad del acceso a la salud reposa en autoridades federales y estatales, en el municipio se implementa una medición y seguimiento puntual a las necesidades de atención, afiliación y jubilación de los derechohabientes que están registrados en distintas vertientes de los sistemas de salud.

Población total por municipio y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud

Total	Condición de afiliación (Porcentaje)								
Meoqui	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Seguro Popular	Institución privada	Otra Institución	No afilia da	N/E
44752	89.8	54.2	6.50	0.08	36.35	3.25	2.00	9.91	.26

Fuente: INEGI, 2015. (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, Pensiones Civiles de Gob. Del Edo., Servicios de Salud de Chih., Instituto Chihuahuense de Salud de Gob. Del Edo.)

Discapacidades

De acuerdo con la clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, presentada en 2001, las personas con discapacidad son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás.

A nivel nacional, al año 2010, las personas que tienen algún tipo de discapacidad son aproximadamente 5 millones, lo que representa 5.1% de la población total (INEGI, 2018). Para Delicias, la población que presenta algún tipo de discapacidad es el 4.82% de la población total del municipio; de los cuales el 49% son hombres y el 51% son mujeres.

Las discapacidades que se tienen registro en el INEGI son las (INEGI, 2018):

- **Caminar o moverse:** Hace referencia a la dificultad de una persona para moverse, caminar, desplazarse o subir escaleras debido a la falta de toda o una parte de sus piernas; incluye también a quienes teniendo sus piernas no tienen movimiento o presentan restricciones para moverse, de tal forma que necesitan ayuda de otras personas, silla de ruedas u otro aparato, como andadera o pierna artificial.
- **Ver:** Abarca la pérdida total de la vista en uno o ambos ojos, así como a los débiles visuales y a los que aun usando lentes no pueden ver bien por lo avanzado de sus problemas visuales.
- **Mental:** Abarca cualquier problema de tipo mental como retraso, alteraciones de la conducta o del comportamiento.
- **Escuchar:** Incluye a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar (debilidad auditiva), en uno o ambos oídos, a las que aun usando aparato auditivo tiene dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su problema.
- **Hablar:** Hace referencia a los problemas para comunicarse con los demás, debido a limitaciones para hablar o porque no pueden platicar o conversar de forma comprensible.
- **Atención y aprendizaje:** Incluye las limitaciones o dificultades para aprender una nueva tarea o para poner atención por determinado tiempo, así como limitaciones para recordar información o actividades que se deben realizar en la vida cotidiana.

- **Autocuidado:** Hace referencia a las limitaciones o dificultades para atender por sí mismo el cuidado personal, como bañarse, vestirse o tomar alimentos.

En el municipio de Meoqui, el 5.3% de la población sufre algún tipo de limitación, la de mayor presencia es la de caminar o moverse, que representa el 64% de esta población, seguido de la limitación en la vista con el 24%.

Por lo tanto, se recomienda que se incremente la infraestructura focalizada a las personas que sufren de algún tipo de limitación, principalmente en la de caminar o moverse y la vista, todo esto en vías de lograr una sociedad más incluyente.

Tipos de discapacidades de la población de Meoqui, 2010			
	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)
Población sin discapacidades	41354	49.9%	50.1%
Población con discapacidades	2173	52.6%	47.4%
Tipos de discapacidad			
Para caminar o moverse	1391	51.7%	48.3%
Para ver	527	50.1%	49.9%
Para escuchar	178	53.9%	46.1%
Para hablar	154	61.7%	38.3%
Mental	210	57.1%	42.9%
Con déficit de atención y/o aprendizaje	71	62.0%	38.0%
De autocuidado	106	50.0%	50.0%
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010			

Incidencia delictiva

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) clasifica a los delitos en siete categorías (SESNSP, 2018a): la vida y la integridad corporal; la libertad personal; la libertad y seguridad sexual; el patrimonio; la sociedad; la familia y otros, en referencia a los bienes jurídicos afectados.

Un bien jurídico hace referencia a los bienes materiales e inmateriales, que están protegidos por las leyes y normas vigentes en la sociedad. El bien jurídico que mayor incidencia delictiva presenta en el municipio de Meoqui es el daño al patrimonio con el 54% de los delitos totales registrados en el periodo 2015-2018, seguido de delitos cometidos a la familia con el 19%.

Incidencia delictiva por tipo de bien jurídico afectado en Meoqui 2015-2018					
	2015	2016	2017	2018*	Total
El patrimonio	426	410	413	355	1604
La familia	162	143	137	126	568
La libertad y la seguridad sexual	25	26	19	32	102
La sociedad	3	3	0	2	8
La vida y la Integridad corporal	69	72	102	103	346
Libertad personal	3	4	9	8	24
Otros bienes jurídicos afectados	80	91	83	63	317
Total	768	749	763	689	2969
* Los datos de 2018 representan un conteo hasta el mes de octubre.					
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)					

A pesar de que existen 53 tipos de delitos que están subdivididos en los bienes jurídicos afectados se mostrará el comportamiento de las denuncias y/o carpetas de investigación de aquellos que generan mayor impacto en la sociedad como el homicidio doloso, lesiones dolosas, narcomenudeo, secuestro, extorsión, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo a transeúnte, robo a negocio, violencia familiar, delitos contra la libertad y seguridad sexual y delitos contra la sociedad (FICOSEC, 2018).

El homicidio doloso consiste en privar de la vida a una persona. Cuando el delito se comete en su modalidad de dolo implica que esa conducta fue realizada con la intención de cometer un hecho que la ley reconoce como delito (SESNSP, 2018 & Código Penal de Chihuahua, 2006). El Femicidio por su parte, es el homicidio cometido a las mujeres por motivo de género. El promedio mensual de carpetas de investigación para periodo 2015-2018 es de apenas uno para el homicidio en general y de cero para el Femicidio, lo que resulta positivo para el municipio en materia de seguridad.

Eventos de Homicidio doloso y feminicidio								
Meoqui	2015		2016		2017		2018*	
	Total	Promedio mensual	Total	Promedio mensual	Total	Promedio mensual	Total	Promedio mensual
Homicidios dolosos en general	12	1.00	10	0.83	14	1.17	13	1.08
Homicidio doloso	12	1.00	10	0.83	14	1.17	13	1.08
Femicidios	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00

* Los datos de 2018 representan un conteo hasta el mes de octubre.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

Las lesiones dolosas ocurren cuando una persona causa alteración en la salud de otra (SESNSP, 2018 & Código Penal de Chihuahua, 2006). Este delito está mucho más presente en el municipio, ya que del periodo analizado ocurren entre 4 a 7 denuncias mensualmente, por lo que hay que incrementar esfuerzos en reducir este tipo de delito.

Eventos de lesiones dolosas								
Meoqui	2015		2016		2017		2018*	
	Total	Promedio mensual	Total	Promedio mensual	Total	Promedio mensual	Total	Promedio mensual
Lesiones dolosas	54	4.50	62	5.17	87	7.25	88	7.33
* Los datos de 2018 representan un conteo hasta el mes de octubre.								
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)								

El narcomenudeo es la venta, compra, adquisición o enajenación por cualquier concepto de estupefacientes, psicotrópicos o demás sustancias que determine la Ley General de Salud (SESNSP, 2018). En Meoqui este delito ha ido disminuyendo su frecuencia al pasar de los años. Si se sigue esta tendencia se podrían tener registros nulos de este delito.

Eventos de Narcomenudeo								
Meoqui	2015		2016		2017		2018*	
	Total	Promedio mensual						
Narcomenudeo	13	1.08	7	0.58	9	0.75	3	0.25
* Los datos de 2018 representan un conteo hasta el mes de octubre.								
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)								

Los delitos contra la libertad personal son aquellos que por su naturaleza privan no permiten gozar a un individuo de su libertad, entre ellos está el rapto, el secuestro, el tráfico de menores y otros. En Meoqui, el único delito que figura dentro de la privación de libertad personal es el de otros (no implica rapto, secuestro o tráfico de personas), este es de los pocos delitos que han ido incrementando con el tiempo.

Eventos de Delitos contra la libertad personal								
Meoqui	2015		2016		2017		2018*	
	Total	Promedio mensual						
Rapto	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Secuestro	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Tráfico de menores	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Otros delitos	3	0.25	4	0.33	9	0.75	8	0.67
* Los datos de 2018 representan un conteo hasta el mes de octubre.								
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)								

Por otra parte, la extorsión es la acción que obliga a otro individuo a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral (SESNSP, 2018). Este delito es de los únicos delitos que no se han presentado en el municipio en el periodo analizado.

Eventos de Extorsión								
Meoqui	2015		2016		2017		2018*	
	Total	Promedio mensual						
Extorsión	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
* Los datos de 2018 representan un conteo hasta el mes de octubre.								
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)								

El robo tiene que ver con apoderarse de cosa ajena sin el consentimiento de quien legítimamente puede disponer de ella (SESNSP, 2018). Este delito es de los que más presencia tiene en el municipio, pues ocurre entre 9 y 11 veces mensualmente. Este a su vez se divide en robo a casa habitación, a transeúnte, de vehículo automotor y a negocios. De estos el que mayor frecuencia sucede es el robo a casa habitación, que representa el 62% del total de robos, seguido del robo a negocio y de vehículo automotor con el 13 y 12%, respectivamente.

El robo ha ido disminuyendo generalmente conforme pasan los años, pero de manera particular el robo a transeúnte ha ido incrementando, por ello se recomienda incrementar la vigilancia en las calles con el fin de disminuir este indicador.

Eventos de Robo								
Meoqui	2015		2016		2017		2018*	
	Total	Promedio mensual						
Robo total	140	11.67	131	10.92	129	10.75	113	9.42
A casa habitación	83	6.92	78	6.50	72	6.00	84	7.00
A transeúnte	16	1.33	17	1.42	21	1.75	10	0.83
De vehículo	19	1.58	21	1.75	15	1.25	8	0.67
A negocio	22	1.83	15	1.25	21	1.75	11	0.92
* Los datos de 2018 representan un conteo hasta el mes de octubre.								
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)								

La violencia familiar es el acto abusivo de poder, dirigido a dominar, controlar o agredir de manera física, psicológica, patrimonial, económica o sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, sobre alguna persona a la que esté o haya estado unida por un vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil; o bien, que haya tenido o tenga alguna relación afectiva o sentimental de hecho (Código Penal de Chihuahua, 2006).

Este ha ido disminuyendo en el periodo de análisis, pues en 2015 se tenía una ocurrencia de 6 veces al mes y a la fecha ha disminuido a 4.5 eventos mensualmente.

Eventos de Violencia Familiar								
Meoqui	2015		2016		2017		2018*	
	Total	Promedio mensual	Total	Promedio mensual	Total	Promedio mensual	Total	Promedio mensual
Violencia familiar	72	6.00	58	4.83	57	4.75	54	4.50
* Los datos de 2018 representan un conteo hasta el mes de octubre.								
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)								

Objetivo 1.1.

Mejorar la infraestructura social del municipio en beneficio de todos sus habitantes

Estrategia 1.1.1.

Construir más y mejores obras públicas

Líneas de acción

- 1.1.1.1. Operar un programa permanente de diagnóstico y mantenimiento de las vialidades.
- 1.1.1.2. Adquirir, por medio de gestión ante Gobierno del Estado o compra, maquinaria y equipo de trabajo para los empleados, con el fin de efficientar su desempeño y dar mejor servicio a los habitantes.
- 1.1.1.3. Construir o dar mantenimiento, según sea el caso, a camellones y plazas a fin de promover la sana convivencia de las familias del municipio.
- 1.1.1.4. Construir espacios deportivos en colonias de la cabecera municipal y de sus comunidades rurales, donde se tenga rezago de espacios deportivos.

- 1.1.1.5. Promover la construcción de obras de infraestructura hidráulica con la finalidad de hacer llegar agua potable a quienes más lo necesiten.
- 1.1.1.6. Establecer un programa específico de obras de pavimentación para todas las colonias del municipio, con el fin de reducir distancias y de esta forma elevar la calidad de vida de sus habitantes.
- 1.1.1.7. Gestionar la construcción de obras de infraestructura social ante el estado y la federación a efecto de dar respuesta a las necesidades urgentes de la población.
- 1.1.1.8. Formar comités pro activos de vecinos, para que sean estos los que marquen la pauta en la planeación de obras de importancia para el Municipio.

Objetivo 1.2.

Ofrecer a la ciudadanía servicios públicos de calidad y atender los rezagos existentes en esta materia

Estrategia 1.2.1.

Más y mejores servicios públicos para todo el Municipio de Meoqui.

Líneas de acción

- 1.2.1.1. Continuar y mejorar el programa permanente de embellecimiento de plazas, parques y jardines.
- 1.2.1.2. Involucrar asociaciones civiles, empresas privadas, instituciones educativas y sociedad en general, a fin de dar limpieza y mantenimiento en parques, jardines y áreas verdes.

- 1.2.1.3. Mejorar el sistema de luminarias en zona rural y urbana del Municipio Realizar.
- 1.2.1.4. Gestionar un terreno para el nuevo panteón municipal, que ofrezca servicio a todas las colonias del Municipio.
- 1.2.1.5. Vigilar y mejorar la limpieza y operación del rastro municipal.
- 1.2.1.6. Convertir a Meoqui en un Municipio Verde, a base de reforestación responsable.
- 1.2.1.7. Revisar el buen servicio de recolección de basura, con el fin de asegurar la atención a la ciudadanía en tiempo y forma.
- 1.2.1.8. Mantener comunicación permanente, con la empresa responsable de la recolección de basura, con el fin de comunicar los puntos de deficiencia en este servicio.

Objetivo 1.3.

Generar un clima de mayor seguridad para la ciudadanía, disminuyendo los indicadores delictivos

Estrategia

1.3.1. Prestar un servicio de seguridad pública efectivo y oportuno

Líneas de acción

- 1.3.1.1 Capacitar al 100% del personal de Seguridad Pública, en diversos rubros afines a la dependencia.
- 1.3.1.2 Crear la "Policía de Proximidad" que atienda los problemas en las colonias y otorgar seguimiento eficiente a estas problemáticas.
- 1.3.1.3 Mantener entre el personal operativo de seguridad pública, el conocimiento del marco normativo vigente en materia de seguridad pública.

- 1.3.1.4 Facilitar a los agentes, las herramientas necesarias para su buen desempeño.
- 1.3.1.5 Mantener y mejorar la sectorización de la ciudad.
- 1.3.1.6 Obtener el Certificado Único Policial para el total del personal faltante de esta certificación.
- 1.3.1.7 Instalar la aplicación CIPOL en el seccional de Lázaro Cárdenas.
- 1.3.1.8 Mejorar los equipos de cómputo existentes en la dependencia.
- 1.3.1.9 Reparar las instalaciones en techos de las celdas y dentro de las mismas.
- 1.3.1.10 Instalar señalamientos gráficos y pinturas de señalamientos viales.
- 1.3.1.11 Actualizar los recursos tecnológicos para la mejor prestación del servicio de seguridad en el municipio.

Estrategia 1.3.2

Establecer modelos eficientes de coordinación para la prestación de un mejor servicio

Líneas de acción

- 1.3.2.1 Mantener y reforzar la coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para realizar conjuntamente los trabajos en materia de Seguridad.
- 1.3.2.2 Vincular, en la operación, la normativa municipal a la estatal y federal.
- 1.3.2.3 Interactuar con los municipios aledaños para el establecimiento de programas preventivos y acciones conjuntas

Estrategia 1.3.3

Prevenir en el municipio los hechos delictivos para mejorar la seguridad en los diferentes sectores, incorporando un modelo preventivo en materia de seguridad pública

Líneas de acción

- 1.3.3.1 Operar nuestras estrategias de vigilancia con base en los indicadores de incidencia delictiva.
- 1.3.3.2 Desarrollar el despliegue de seguridad durante eventos masivos en todo el Municipio.
- 1.3.3.3 Mantener los programas preventivos en base en la incidencia delictiva.
- 1.3.3.4 Continuar en las escuelas primarias y secundarias el programa preventivo DARE.
- 1.3.3.5 Mantener la vinculación productiva con los Sectores de Educación, Salud, Desarrollo Social y DIF, entre otros para coordinar programas que permitan promover la cultura de la prevención.

Objetivo 1.3.4

Incrementar la seguridad vial en las calles y avenidas, tanto para los conductores como para los peatones

Líneas de acción

- 1.3.4.1 Desarrollar un plan municipal de seguridad vial, que disminuya el riesgo de accidentes de tráfico.
- 1.3.4.2 Mantener y fortalecer los operativos de tránsito en las zonas escolares con más tránsito.
- 1.3.4.3 Rediseñar determinadas vialidades para mejorar su uso vial.

- 1.3.4.4 Continuar atendiendo las necesidades viales en las calles o avenidas para facilitar el flujo vehicular y la seguridad de conductores y peatones.

Objetivo 1.4

Incrementar la seguridad de los ciudadanos, mediante la incorporación y mantenimiento de estrategias operadas desde la Dirección de protección civil y el Cuerpo de Bomberos.

Estrategia 1.4.1

Fortalecer la operación de Protección Civil y bomberos.

Líneas de acción

- 1.4.1.1 Profesionalizar al personal de Protección Civil y Bomberos en Meoqui, para hacer más eficiente la actuación en la prevención o al enfrentar una contingencia.
- 1.4.1.2 Adquirir el material de trabajo necesario, para ofrecer un servicio de calidad.
- 1.4.1.3 Adquirir o gestionar un inmueble en el Seccional de Guadalupe Victoria y Lázaro Cárdenas, para ubicar la subestación de bomberos, respectivamente.
- 1.4.1.4 Gestionar la adquisición de equipo y mobiliario, para la buena operación de la sub estación de Guadalupe Victoria y Lázaro Cárdenas.
- 1.4.1.5 Gestionar la adquisición de inmueble del Municipio para subestación de bomberos en el seccional Lázaro Cárdenas.
- 1.4.1.6 Remodelar las instalaciones de la Estación de Bomberos en la cabecera Municipal.

- 1.4.1.7 Terminar de aplicar el Programa Escuela Segura, creando el programa interno de protección civil en los centros educativos faltantes de el mismo.
- 1.4.1.8 Revisar las medidas de seguridad en los diferentes centros de trabajo del municipio.
- 1.4.1.9 Abrir la subestación de bomberos en el seccional Lázaro Cárdenas
- 1.4.1.10 Promover la instalación de señalizaciones y extintores según lo establecen las normativas correspondientes.
- 1.4.1.11 Capacitar permanentemente al personal de protección civil para mejorar el desempeño de su función y proteger su integridad física.
- 1.4.1.12 Gestionar la realización del Atlas de Riesgos del municipio para poder llevar a cabo medidas preventivas.

Objetivo 1.5.

Contar con una población más saludable en el municipio

Estrategia 1.5.1.

Coadyuvar con los otros órdenes de gobierno en las acciones para constituir comunidades sanas

Líneas de acción

- 1.5.1.1 Continuar con la gestión necesaria para la atención médica veinticuatro horas en los centros de salud.
- 1.5.1.2 Gestionar el equipamiento para que las mujeres se atiendan en control de embarazos y partos en nuestro municipio.
- 1.5.1.3 Continuar con la gestión del personal necesario para la operatividad eficiente del Centro de Salud del Municipio de Meoqui.

- 1.5.1.4 Mejorar los actuales niveles de salud de la población, mediante la erradicación, eliminación o el control de las enfermedades evitables por vacunación.
- 1.5.1.5 Implementar el programa CAPA (Centro de Atención para las Adicciones) en los centros educativos de nivel básico.
- 1.5.1.6 Realizar acciones en materia de prevención de enfermedades a través de eventos de salud de población abierta, brigadas médicas móviles, jornadas de participación ciudadana, entre otras.
- 1.5.1.7 Gestionar la creación y equipamiento de un centro municipal de Zoonosis, así como su adecuado funcionamiento.
- 1.5.1.8 Controlar y reducir las enfermedades causadas por el contacto humano con animales.

Estrategia 1.5.2

Favorecer el desarrollo integral de las familias meoquenses

Líneas de acción

- 1.5.2.1. Mantener y perfeccionar los cursos-taller de productividad y superación para los integrantes de la familia en las diferentes comunidades.
- 1.5.2.2 Cumplir con los programas institucionales de atención alimentaria que señala el DIF Nacional y Estatal, con la finalidad de incrementar los niveles nutricionales en la población marginada y de escasos recursos del municipio.
- 1.5.2.3 Continuar con el reparto de dotaciones de desayuno frío y caliente en las escuelas del municipio.
- 1.5.2.4 Fortalecer el servicio de comedores escolares, asegurando así, una mejora en la calidad de servicio, higiene y atención.

- 1.5.2.5 Gestionar la apertura de una casa hogar en el Municipio, que ofrezca cuidados inmediatos a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.
- 1.5.2.6 Crear el protocolo de atención y resguardo inmediato para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.
- 1.5.2.7 Realizar oportunamente la entrega de los beneficios del programa de asistencia alimentaria.

Estrategia 1.5.3.

Brindar apoyos sociales a las familias en condiciones de vulnerabilidad

Líneas de acción

- 1.5.3.1 Mantener vigente el apoyo de aparatos auditivos, sillas de ruedas, prótesis y operaciones oculares.
- 1.5.3.2 Investigar a niños y adultos mayores que se reporten como violentados, con omisión de cuidados o explotados laboralmente; y dar seguimiento a cada uno de los casos que se presenten.
- 1.5.3.3 Continuar con el apoyo de descuento en el servicio de autobús para las personas de bajos recursos.
- 1.5.3.4 Aumentar el apoyo de transporte a diferentes instituciones de salud a aquellas personas de bajos recursos que no tengan la posibilidad de pagar este servicio.
- 1.5.3.5 Gestionar talleres de deporte adaptado para personas con discapacidades.
- 1.5.3.6 Gestionar con la comunidad, donación de medicamento que nos ayude a crear un dispensario médico con el cual lograremos dar apoyo a las personas más vulnerables del municipio.

Objetivo 1.6

Impulsar programas y acciones que favorezcan el empoderamiento de las mujeres para crear un estado de consciencia y autonomía para pleno goce de sus derechos y libertades.

Estrategia 1.6.1.

Generar en el municipio un clima de respeto a las mujeres en los diferentes ámbitos, social, laboral, familiar y político

Líneas de acción

- 1.6.1.1 Aumentar el número de talleres y cursos en los planteles de secundaria, bachillerato y educación superior, así como en empresas maquiladoras sobre los temas de violencia en el noviazgo, violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia sexual.
- 1.6.1.2 Organizar el taller síndrome de indefensión aprendida, para apoyar a las mujeres en situaciones de violencia e identificar situaciones negativas en su entorno familiar.
- 1.6.1.3 Coordinar fechas que brinda el calendario INMUJERES, en su labor por desarrollar una cultura de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.
- 1.6.1.4 Continuar con el premio anual a las mujeres más destacadas del Municipio de Meoqui.
- 1.6.1.5 Impulsar talleres con las mujeres del campo en relación a sus derechos y oportunidades para una vida mejor.
- 1.6.1.6 Ofrecer talleres para adoptar nuevas capacidades y habilidades en el trabajo de las mujeres
- 1.6.1.7 Brindar asesoría legal a las mujeres que así lo soliciten.
- 1.6.1.8 Continuar con las terapias psicológicas para el empoderamiento de la mujer y generar estabilidad y productividad a lo largo de su vida.

Objetivo 1.7.

Ofrecer un gobierno municipal con una base normativa clara y pertinente que permite el absoluto apego a la normativa por parte de las diferentes dependencias

Estrategia 1.7.1

Fortalecer el trabajo del Cabildo y la Secretaría del Ayuntamiento

Líneas de acción

- 1.7.1.1 Fortalecer la imagen gubernamental ante la ciudadanía y reafirmar la legitimidad de las instituciones a través de acciones de gobierno apegadas al marco constitucional y al orden jurídico establecido.
- 1.7.1.2 Coordinar y dirigir todas las actividades relacionadas con la gobernabilidad, contribuyendo así al correcto desempeño de la administración municipal.
- 1.7.1.3 Mantener contacto con las Juntas Seccionales Auxiliares del Municipio de Meoqui, durante la administración 2018-2021
- 1.7.1.4 Convocar, organizar y realizar las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del H. Ayuntamiento de Meoqui.
- 1.7.1.5 Realizar sesiones del Honorable Ayuntamiento, en las juntas seccionales auxiliares del Municipio, cuando menos una vez al año.
- 1.7.1.6 Registrar y darle continuidad a los acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento de Meoqui 2018-2021
- 1.7.1.7 Dar seguimiento a los casos que se llevan en el departamento jurídico con la finalidad de dar resolución favorable a lo competente al H. Ayuntamiento y los casos que expresa la población municipal.
- 1.7.1.8 Realizar un inventario y control permanente del patrimonio municipal.
- 1.7.1.9 Promover relaciones productivas y de respeto con los trabajadores municipales y su organización sindical.

Estrategia 1.7.2

Fortalecer a través de una eficiente reglamentación la correcta operación de las dependencias municipales

Líneas de acción

- 1.7.2.1 Actualizar el inventario general de los reglamentos municipales existentes, revisando su vigencia y correcta aplicación.
- 1.7.2.2 Difundir entre los servidores públicos los reglamentos existentes en el municipio, para lograr una absoluta observancia de ellos en las acciones administrativas.
- 1.7.2.3 Establecer una coordinación permanente con las áreas operativas, a efecto de identificar las necesidades de regulación normativa y darles solución mediante la expedición, revisión o actualización de reglamentos.
- 1.7.2.4 Elaborar los manuales de organización y de procedimientos de la administración municipal, de acuerdo a las necesidades.
- 1.7.2.5 Promover, a través de la generación de los reglamentos correspondientes, una cultura de la legalidad desde las acciones del Ayuntamiento.
- 1.7.2.6 Implementar el sistema de mejora regulatoria en la Administración Municipal.
- 1.7.2.7 Gestionar la creación del Instituto Municipal de Planeación en el Municipio de Meoqui IMPLAN.

Estrategia 1.7.3 Mantener en regla la información relativa a la Ley de Transparencia para el Estado de Chihuahua.

- 1.7.3.1 Vigilar que las actualizaciones requeridas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua se hagan periódicamente como está establecido.

- 1.7.3.2 Implementar en la administración municipal la nueva Ley de Archivos, para que en tres años esta misma se aplique correctamente en todos los dependencias.
- 1.7.3.3 Impulsar la transparencia en las acciones de todas las dependencias municipales.
- 1.7.3.4 Institucionalizar la rendición periódica de informes sobre avance y resultados de los programas gubernamentales, poniendo a disposición del público en general los indicadores sobre la gestión municipal.

Estrategia 1.7.4 Mantener el orden de todos los giros de actividades comerciales en el Municipio

- 1.7.3.5 Exigir el cumplimiento de la normativa vigente a los establecimientos comerciales, ya sean fijos, semifijos, ambulantes o mercados rodantes.
- 1.7.3.6 Elaborar un plan anual de visitas a locales comerciales del Municipio
- 1.7.3.7 Crear el padrón de puestos fijos y semifijos.
- 1.7.3.8 Apoyar y dar seguimiento a las acciones de protección civil municipal.
- 1.7.3.9 Exigir el cumplimiento a la normativa vigente a los negocios con venta o consumo de bebidas alcohólicas.
- 1.7.3.10 Dar seguimiento al cumplimiento del reglamento municipal relativo a gobernación municipal.

Estrategia 1.7.5 Brindar atención a la ciudadanía para dar solución a las problemáticas que plantee

Líneas de acción

- 1.7.5.1 Reanudar el programa Miércoles con tu Presidente y programa Pasión Por Mi Tierra, con la finalidad de escuchar las necesidades de los vecinos y plantear alternativas de solución.

- 1.7.5.2 Atender las peticiones, quejas, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, para su seguimiento, evaluación y pronta respuesta, canalizando cada una de ellas a la dependencia adecuada.
- 1.7.5.3 Solicitar al área de Sistemas el diseño de un esquema de control de recepción de correspondencia y envío interno a cada uno de los dependencias y direcciones.
- 1.7.5.4 Actualizar el programa electrónico de "Soluciones Ciudadanas", en todas las dependencias, con la finalidad de eficientar el puntual seguimiento a las solicitudes ciudadanas.
- 1.7.5.5 Instalar los Comités de Vecinos faltantes para cubrir las 81 colonias del Municipio, los cuales fungirán como enlace con el gobierno municipal para canalizar las necesidades de sus vecinos.
- 1.7.5.6 Mantener contacto con los comités ya instalados en las distintas colonias de todo el Municipio.
- 1.7.5.7 Implementar un sistema "Whats App" directo a la dependencia de Soluciones Ciudadanas, para recibir y atender denuncias ciudadanas.

Estrategia 1.7.6

Incrementar las capacidades municipales de atención a las necesidades ciudadanas mediante un uso adecuado de las finanzas públicas

Líneas de acción

- 1.7.6.1 Elaborar el anteproyecto de Ley de Ingresos conjuntamente con el regidor de hacienda y presidente municipal y posteriormente remitirlo para su revisión y aprobación del H. Ayuntamiento.

- 1.7.6.2 Elaborar, conjuntamente con las dependencias municipales, el presupuesto anual de egresos de la administración y remitirlo para su revisión y aprobación del H. Ayuntamiento.
- 1.7.6.3 Cuidar que la aplicación de los recursos públicos sea orientada hacia las necesidades ciudadanas y las prioridades de gobierno.
- 1.7.6.4 Impulsar un Programa de Modernización Catastral, que implique una mejor operación de los sistemas y servicios catastrales, así como una recaudación más eficiente del impuesto predial, con apego a la legalidad.
- 1.7.6.5 Simplificar a los ciudadanos los procesos de pago al municipio.
- 1.7.6.6 Instalar en área rural, módulos de pago de impuesto predial.
- 1.7.6.7 Capacitar al personal de la tesorería, sobre las modificaciones y actualizaciones de leyes y reglamentos, a efecto de que cumplan cabalmente con su función.
- 1.7.6.8 Generar mecanismos eficientes para la gestión de recursos, ya sea ante el estado y la federación, o el sector privado.
- 1.7.6.9 Crear el departamento de cobranza y ejecución para que los contribuyentes que tengan rezago en su predial o pavimentación se pongan al corriente y así el municipio esté en condiciones de hacer frente a los compromisos.
- 1.7.6.10 Continuar con la operación de los comités de adquisiciones y obra pública para darle transparencia a los recursos del municipio.
- 1.7.6.11 Recaudar el importe de las sanciones por infracciones impuestas por las autoridades competentes, por la inobservancia de las diversas disposiciones y ordenamientos jurídicos.
- 1.7.6.12 Trabajar, conjuntamente con la sindicatura, para la instalación del sistema de contabilidad gubernamental.

Estrategia 1.7.7**Garantizar que las acciones del gobierno municipal se encuentren alejadas de conductas deshonestas por parte de los servidores públicos****Líneas de acción**

- 1.7.1.1 Hacer llegar información a los servidores públicos municipales en materia de responsabilidades y obligaciones, para promover el apego absoluto a la normativa municipal.
- 1.7.7.2 Incorporar la participación ciudadana en los procesos de auditorías preventivas a las dependencias.
- 1.7.7.3 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e incluir un buzón para quejas o sugerencias en la acción de gobierno
- 1.7.7.4 Garantizar, en los procesos de adquisiciones, absoluta transparencia y honestidad, a efecto de obtener mejores precios, servicio y calidad.
- 1.7.7.5 Realizar evaluaciones periódicas de análisis de puestos y cumplimiento de sus funciones.

Estrategia 1.7.8**Respaldar la acción del gobierno municipal mediante la instalación de un proceso formal y profesional de administración y apoyo a los servidores públicos****Líneas de acción**

- 1.7.8.1 Modernizar los recursos informáticos en las diferentes dependencias.
- 1.7.8.2 Brindar cursos de capacitación al personal de las diferentes áreas para respaldar su mejor desempeño.

- 1.7.8.3 Proporcionar a los ciudadanos el directorio de las dependencias municipales y sus titulares para facilitar el acceso a los diferentes servicios.
- 1.7.8.4 Garantizar que el personal que sea contratado en la administración municipal cumpla con los perfiles para el puesto y las funciones asignadas.

Eje rector 2 – COMUNIDAD SOSTENIBLE



COMUNIDAD SOSTENIBLE

Fortalecer la comunidad a través del desarrollo de una colectividad centrada en el cuidado del medio ambiente, la empatía social y el crecimiento ordenado. Promover la reducción de contaminación, aumentando prácticas amables con el planeta como el reciclado y la reutilización de materiales sin riesgos para la ecología.

Diagnóstico del Eje

Vivienda

Para 2015 existían un total de 13,132 viviendas habitadas en el municipio de Meoqui, de las cuales el 99.97% son consideradas como viviendas particulares de cualquier clase; como casa habitación, departamentos, cuartos en vecindades, vivienda móvil, refugio, entre otros.

De tal modo que, de las viviendas particulares el 98.7% son casa habitación y el resto se divide en departamentos, vecindad, cuartos en azoteas, móviles y refugios.

El número de habitaciones de una vivienda es un buen indicador para mostrar el tamaño físico de los hogares, en Meoqui la mayoría de las viviendas posee entre 3 a 5 habitaciones, que es el tamaño promedio que requiere una familia mexicana, donde se requiere una habitación para la cocina, el baño, sala/comedor y los dormitorios, este porcentaje de viviendas con 3 a 5 cuartos representa aproximadamente el 68%. De estas viviendas se tiene un promedio de 3.57 ocupantes por hogar y un promedio de 0.91 ocupantes por cuarto, esto muestra que el fenómeno del hacinamiento no está muy presente en el municipio, lo cual

resulta positivo porque el hacinamiento trae consigo problemáticas de salud e higiene.

Respecto a las condiciones de vida de los habitantes de dichos hogares casi todos cuentan con cocina (95.3%). Además, aproximadamente el 98% cuenta con piso que no es de tierra, que es una de las características principales de viviendas marginadas. Los techos de los hogares están hechos principalmente de materiales duraderos como la losa o teja. Un aspecto alentador es que ninguna vivienda está hecha con paredes de materiales de desecho como el cartón, lámina metálica o de asbesto, madera, palma o paja, ya que están construidas con materiales duros como cemento, block, ladrillo, tabla roca, entre otros.

Otro aspecto importante a mencionar es que más del 95% de las viviendas cuentan con los servicios básicos como drenaje, agua y electricidad. Además, gran porcentaje de los hogares cuenta con bienes como radio, televisión, lavadora, refrigerador o celular.

Hogares y su población	
Hogares	Población
13,132	44,371
Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015	

Porcentaje de hogares con jefatura femenina	
Municipio	Población de hogares
Meoqui	32.1
Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015	

Disponibilidad de servicios

Para establecer condiciones de vida decente, se tiene la obligación constitucional de proveer servicios indispensables para el adecuado desarrollo humano de los individuos. Los siguientes parámetros son una radiografía de la situación actual de estos en el municipio.

Indicadores de desarrollo humano relacionados con la disponibilidad de servicios del municipio (INEGI, 2015)

Municipio	Índice de agua entubada	Índice de drenaje	Índice de electricidad	Índice de desarrollo humano con servicios
Meoqui	0.9902	0.9799	0.9959	0.8564

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica

Municipio	Total	Disponibilidad de agua entubada (porcentaje)		
		Disponen	No disponen	No especificado
Meoqui	13,132	99.59	0.24	0.18

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje

Municipio	Total	Disponibilidad de agua entubada (porcentaje)		
		Disponen	No disponen	No especificado
Meoqui	13,132	97.99	1.39	0.63

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material de pisos

Total	Tierra	Material en pisos (porcentaje)		
		Cemento	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificada
13,132	0.62	50.92	48.04	0.43

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015

Residuos sólidos urbanos

El mal tratamiento que se dé a los residuos urbanos puede deteriorar el medio ambiente en términos incalculables. Según el INEGI, a diario se recolectan 35 mil kilogramos de residuos sólidos urbanos en el municipio.

Objetivo 2.1.

Crear un entorno urbano más agradable y ordenado para disfrute de los habitantes y mejor imagen para los visitantes.

Estrategia 2.1.1.

Mejorar el desarrollo urbano de la ciudad

Líneas de Acción

- 2.1.1.1 Gestionar Programa de Ordenamiento Territorial, en el cual se integren las disposiciones y normas para ordenar y regular la zonificación, reservas, usos y destinos de suelo.
- 2.1.1.2 Gestionar el Plan de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Meoqui.
- 2.1.1.3 Crear un plan de movilidad urbana sustentable que mejore la imagen urbana de la ciudad.
- 2.1.1.4 Concluir el trámite para anexar al fondo legal, las comunidades de Lomas del Consuelo, El Torreón y la Colonia Gran Morelos.
- 2.1.1.5 Gestionar apoyos ante el estado y la federación, con la finalidad de restaurar el centro histórico de la ciudad y con ello dar una imagen más uniforme a la zona.

- 2.1.1.6 Realizar inspecciones en lugares donde se detecte la existencia de ampliaciones en vivienda o construcciones en lotes baldíos para su actualización catastral.
- 2.1.1.7 Incorporar a nuestra visión de futuro las necesidades de las personas con alguna discapacidad, a efecto de crear accesos amigables en espacios públicos.
- 2.1.1.8 Promover un Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra para brindar certeza jurídica a las familias a través del reconocimiento de la propiedad de sus predios.
- 2.1.1.9 Gestionar ante Gobierno del Estado, la delimitación territorial del Municipio de Meoqui.
- 2.1.1.10 Continuar con la gestión ante instancias federales, la delimitación de la zona federal del rio San Pedro.
- 2.1.1.11 Gestionar la titulación a favor del Municipio, de todos los predios que se encuentren en espacios públicos, espacios deportivos, plazas, parques y jardines.

Objetivo 2.2

Promover entre los habitantes una cultura del cuidado ecológico para conservar más sano nuestro entorno.

Estrategia 2.2.1

Impulsar el cuidado del medio ambiente en todos los sectores del Municipio,

Líneas de acción

- 2.2.1.1 Fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente entre la población del municipio de Meoqui.

- 2.2.1.2 Convertir a Meoqui en un Municipio Verde, a base de reforestación responsable.
- 2.2.1.3 Gestionar la instalación de biofiltros en pequeñas descargas del río San Pedro.
- 2.2.1.4 Crear un protocolo de acción inmediata, que preserve y cuide las especies de animales, propias del Humedal RAMSAR.
- 2.2.1.5 Recibir, evaluar y resolver las solicitudes de licencias ambientales en obras y actividades de competencia municipal.
- 2.2.1.6 Vigilar el cumplimiento al Reglamento de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Meoqui.
- 2.2.1.7 Fomentar la creación de áreas naturales protegidas de competencia municipal.
- 2.2.1.8 Crear clubes ecológicos en los centros educativos de todo el Municipio.
- 2.2.1.9 Difundir los programas ambientales tendientes a la preservación y conservación del medio ambiente del municipio.
- 2.2.1.10 Promover la firma con organismos para la administración de parques urbanos, zonas de conservación ambiental y áreas naturales de competencia municipal
- 2.2.1.11 Evitar la contaminación visual, la cual se manifiesta través de vehículos en malas condiciones o carros chatarra, terrenos baldíos descuidados, casas abandonadas así como los anuncios publicitarios mal ubicados.
- 2.2.1.12 Evitar la contaminación acústica por sobrepasar los límites de decibeles permitidos por la norma de la Secretaría de Salud, la cual se da por el perifoneo y la música publicitaria que colocan algunos comercios.

- 2.2.1.13 Establecer un programa mediante el cual se promuevan en el municipio las ventajas del reúso y reciclaje de materiales, junto con su beneficio ambiental y económico.
- 2.2.1.14 Realizar o actualizar el inventario de fuentes fijas contaminantes del municipio.
- 2.2.1.15 Operar un programa para distribuir plantas entre la población y apoyar así la reforestación de nuestro municipio.
- 2.2.1.16 Operar un programa para la recolección de basura electrónica y darle un confinamiento adecuado.

Objetivo 2.3

Impulsar el desarrollo humano de los habitantes del municipio.

Estrategia 2.3.1 Desarrollar políticas públicas que beneficien a los estudiantes del Municipio.

Líneas de acción

- 2.3.1.1 Mantener y mejorar el Programa de dotación gratuita de uniformes escolares para los alumnos de Preescolar, Primaria y Secundaria de todo el municipio.
- 2.3.1.2 Continuar con el programa de transporte gratuito a jóvenes que estudian en preparatorias y universidades que tengan que viajar de la zona rural a Meoqui o del Municipio de Meoqui a Delicias, así como de la zona rural a alguna de las Seccionales.
- 2.3.1.3 Mantener el programa de recepción de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos a solicitudes de los directivos y sociedades de padres de familia.

- 2.3.1.4 Gestionar ante instancias estatales y federales, el acceso a la educación en comunidades alejadas de los centros educativos ya establecidos.
- 2.3.1.5 Crear un programa de visita permanente de autoridades municipales a los distintos centros educativos.
- 2.3.1.6 Vincular esfuerzos con los consejos de participación social de la educación, para contribuir a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- 2.3.1.7 Impulsar acciones para disminuir la deserción escolar de los jóvenes por problemas como: drogadicción, desintegración social, alcoholismo, prostitución, y otros.
- 2.3.1.8 Impulsar la educación a distancia y la educación abierta para atender a los jóvenes y adultos de las zonas rurales y a los que se vieron obligados a abandonar sus estudios para integrarse al trabajo
- 2.3.1.9 Gestionar ante Gobierno del Estado, la donación de autobuses escolares, que sirvan como medio de transporte de estudiantes en las comunidades rurales

Estrategia 2.3.2

Involucrar a la población en las actividades culturales que se desarrollen en el municipio, para fortalecer su interés por las diversas manifestaciones artísticas locales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción

- 2.3.2.1 Impulsar más actividades que fomenten el fácil acceso a eventos culturales y artísticos mediante la diversificación de la oferta cultural promovida por el gobierno municipal.

- 2.3.2.2 Gestionar la creación de un Centro Cultural, que dé servicio a los habitantes del Municipio.
- 2.3.2.3 Fortalecer la tradición artística de Meoqui, promoviendo la creatividad y la identidad de la cultura local.
- 2.3.2.4 Llevar a cabo diferentes talleres para el fortalecimiento de las expresiones culturales.
- 2.3.2.5 Dar impulso y realce a las diversas celebraciones en la ciudad, como la Feria de San Pedro y San Pablo, el aniversario de la fundación del municipio y otros.
- 2.3.2.6 Acercar la música a la población a través de la Banda Juvenil Municipal.
- 2.3.2.7 Llevar a cabo el Festival de Gastronomía Local y el concurso de gastronomía.
- 2.3.2.8 Realizar las gestiones necesarias para rehabilitar la biblioteca Municipal y dotarle de acervo nuevo.
- 2.3.2.9 Detonar la artesanía local con el apoyo de gobierno del estado y los talleres de los centros comunitarios.

Estrategia 2.3.3

Brindar atención a los meoquenses en estado de vulnerabilidad como son las personas con alguna discapacidad, de la tercera edad y grupos indígenas.

Líneas de acción

- 2.3.1.1 Continuar con la integración de las personas con alguna discapacidad y las personas adultos mayores a la sociedad de una forma natural y productiva.
- 2.3.1.2 Dotar de apoyos funcionales como sillas de ruedas regulares, andadores, bastones y aparatos auditivos.

- 2.3.1.3 Mantener el apoyo para traslado a citas médicas y rehabilitación a personas con discapacidad.
- 2.3.1.4 Mejorar el servicio de credencialización de descuento para las personas con alguna discapacidad y adultos mayores.
- 2.3.1.5 Perfeccionar los talleres para otorgar a las personas en estado de vulnerabilidad la posibilidad de desempeñar un oficio y obtener un ingreso económico. Talleres de manualidades, fotografía, corte y confección, zapatería, talabartería, cocina, pastelería, teatro, pintura, música, entre otros.
- 2.3.1.6 Gestionar los recursos necesarios para el bienestar de los grupos indígenas en estado de vulnerabilidad.
- 2.3.1.7 Promover la coordinación con Gobierno Estatal y Federal, acciones que correspondan a las necesidades sociales, económicas y culturales de los pueblos indígenas.

Estrategia 2.3.4

Proteger, asesorar, atender y orientar para el desarrollo integral de los adultos mayores

Líneas de acción

- 2.3.4.1 Promover una cultura de protección y atención a la población de la tercera edad.
- 2.3.4.2 Organizar eventos culturales, deportivos y artísticos para los adultos mayores.
- 2.3.4.3 Estudiar la situación socioeconómica de los adultos mayores, realizando visitas domiciliarias para detectar sus necesidades más apremiantes.

- 2.3.4.4 Apoyar al adulto mayor para que obtenga la tarjeta INAPAM, informando oportunamente la logística de su demanda y distribución a las oficinas correspondientes.
- 2.3.4.5 Integrar a las personas de la tercera edad en talleres de trabajo y desarrollo social en coordinación con las instancias correspondientes.
- 2.3.4.6 Gestionar ante instituciones públicas y privadas, los apoyos requeridos para el desarrollo de los programas de atención para los adultos mayores.
- 2.3.4.7 Gestionar convenios para obtención de descuentos en diferentes establecimientos, consultorios especialistas, que beneficien la economía del adulto mayor al presentar su credencial de INAPAM.
- 2.3.4.8 Realizar investigación médica, social y psicológica en materia geriátrica que permita resolver la problemática de los adultos mayores en sus diversos aspectos.
- 2.3.4.9 Brindar capacitación para auto empleo y/o empleo directo para los adultos mayores.
- 2.3.4.10 Establecer vínculos con asociaciones civiles y/o instituciones públicas de apoyos para los adultos mayores.
- 2.3.4.11 Gestionar viajes a otros estados de la república, para el adulto mayor ante instituciones estatales y federales.

Objetivo 2.4.

Hacer de nuestros jóvenes ejemplo de educación, trabajo y respeto, a través del establecimiento de políticas públicas orientadas a apoyarles en sus necesidades

Estrategia 2.4.1.

Operar programas para promover el desarrollo integral de la juventud de nuestro municipio

Líneas de acción

- 4.4.1.1. Crear el centro de Poder Joven en el Municipio.
- 4.4.1.2. Ofrecer espacios de interacción para la juventud, en los cuales se ofrezcan los servicios de computación y acceso a internet en forma gratuita.
- 4.4.1.3. Generar la sensibilización y participación de la juventud en campañas de cuidado del medio ambiente, la salud y otros temas de interés para ellos.
- 4.4.1.4. Trabajar con los jóvenes del municipio para estimular sus facultades académicas, artísticas, deportivas y empresariales.
- 4.4.1.5. Llevar actividades a las cuales para que los jóvenes conozcan a través de testimonios, conferencias, clínicas y talleres, los beneficios de continuar los estudios y llevar una vida llena libre de adicciones.

Objetivo 2.5

Hacer de las actividades deportivas un medio para impulsar el cuidado de la salud y la prevención de hechos delictivos

Estrategia 2.5.1.

Impulsar el deporte y la cultura física entre los diferentes grupos sociales, promoviéndolo especialmente en escuelas, colonias populares; y comunidades rurales

Líneas de acción

- 2.5.1.1 Renovar el comité Municipal del Deporte, para que le dé continuidad a las políticas públicas municipales en el ámbito de la cultura física y el deporte.

- 2.5.1.2 Crear comités deportivos para las disciplinas deportivas más practicadas.
- 2.5.1.3 Participar en la convocatoria, Olimpiada Estatal (Deporte Asociado)
- 2.5.1.4 Realizar programas permanentes de torneos de barrio en las diferentes disciplinas deportivas para fortalecer el deporte comunitario y de alto rendimiento.
- 2.5.1.5 Estimular a deportistas destacados con premios importantes como el Premio Municipal del Deporte motivando así su talento y habilidades.
- 2.5.1.6 Gestionar el rescate de espacios públicos deteriorados o abandonados, para habilitarlos y destinarlos a la práctica de la activación física y el deporte.
- 2.5.1.7 Promover el premio municipal al deportista del año.
- 2.5.1.8 Incrementar el número de participantes en carreras pedestres tradicionales de Meoqui.
- 2.5.1.9 Gestionar la sede en Meoqui, de torneos estatales o nacionales de distintas disciplinas deportivas.
- 2.5.1.10 Conformar el Instituto Municipal del Deporte.
- 2.5.1.11 Promocionar al equipo de basquetbol "Cerveceros de Meoqui" así como al de beisbol "Pelicanos de Meoqui" para crear sentido de identidad entre los habitantes del Municipio.
- 2.5.1.12 Resaltar el día del Educador Físico en el Municipio.

Eje rector 3 - Desarrollo económico y empleo



OPORTUNIDADES DE DESARROLLO

Elementos que participan en la generación de un ambiente propicio para asegurar la igualdad de condiciones en el rubro económico, social y el desarrollo humano de los individuos. Reducir considerablemente las pérdidas y merma de producción interna por condiciones del mercado internaciones, haciendo hincapié en la protección de los pobres. Fortalecimiento de los vínculos que permitan cohesionar las áreas urbanas y rurales para así asegurar condiciones asequibles en la generalidad de estratos sociales.

Diagnóstico del Eje

Economía

La Población Económicamente Activa (PEA) son aquellas personas que se encuentran trabajando o que están buscando activamente una oportunidad laboral, esta se subdivide en PEA ocupada (los que se encuentran laborando) y PEA desocupada (los que buscan un trabajo activamente), este indicador muestra las cifras de desempleo que hay en la región. La PEA en Meoqui representa el 55% de la población, la cual resulta ser un tanto baja, de esta el indicador se concentra mayormente en la población masculina.

La Población Económica Inactiva (PEI) son todas aquellas personas que no están realizando una actividad remunerada, como los estudiantes, amas de casa, pensionados o jubilados. Esta representa el 45% de la población, donde las mujeres son las que predominan en este indicador con el 72.7%. Esto da cuenta que la dinámica familiar es donde el padre trabaja y la madre se queda en casa haciendo los quehaceres.

Respecto al desempleo, la PEA desocupada muestra que esta cifra es del 2.8%, que en la actualidad a nivel nacional ronda entre el 3 y 4%, lo que significa que el desempleo en esta zona no es un problema prioritario, pues sus cifras son menores al promedio nacional.

Características económicas de la población de Meoqui, 2010			
	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)
PEA	18170	67.7%	32.3%
PEI	14916	27.3%	72.7%
PEA ocupada	17654	67.6%	32.4%
PEA desocupada	516	73.1%	26.9%
Tasa de Participación Económica	54.6%	74.5%	34.9%
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010			

El sector secundario en la cadena productiva es un elemento trascendental en la distribución económico.

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica						
Municipio	Total	Sector de actividad económica (Porcentaje)				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	N/E
Meoqui	16,616	24.56	34.81	14.58	24.81	1.24
Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015						

Las principales fuentes de empleo en el municipio son la agricultura y el ramo índex. El establecimiento de empresas de talla internacional ha detonado la economía superando en algunos rubros la media nacional.

Población ocupada y su distribución porcentual según ingresos por trabajo

Municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
Meoqui		Hasta 1 salario mínimo	Más de 1 a 2 salarios mínimos	Más de 2 salarios mínimos	N/E
	16,616	5.14	36.53	49.55	8.78

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal 2013

Municipio				
Meoqui	Unidades económicas	Personal ocupado dependiente de la razón social	Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	Personal ocupado no dependiente de la razón social
	1,211	5,730	4,186	270

Fuente: INEGI, Censo económico 2014

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal 2013

Municipio					
Meoqui	Remuneración (Millones de pesos)	Producción bruta total (Millones de pesos)	Consumo intermedio (Millones de pesos)	Valor agregado censal bruto (Millones de pesos)	Total de activos fijos (Millones de pesos)
	362	1,215	401	814	742
Fuente: INEGI, Censo económico 2014					

Agropecuaria

La actividad principal del municipio es el campo. Hay 33, 749 hectáreas de superficie agrícola: 16, 763 de riego y 16, 986 de temporal.

Volumen de la producción anual de ganado y ave en pie por municipio de 2017

Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
Meoqui	1,931	377	154	118	0

Superficie agrícola de las unidades de producción según disponibilidad de riego, 2007			
Municipio	Superficie agrícola	Riego	Temporal
Meoqui	33,749	16,736	16,986
Fuente: INEGI, censo agropecuario 2007			

Vehículos

La movilidad urbana sigue teniendo predominantemente en vehículos particulares.

Vehículos de motor registrado en circulación según clase de vehículo y tipo de servicios 2016 y 2017						
Municipio	Automóviles			Camión de pasajeros		
Total	Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular
21,594	11	22	12,093	0	4	93
Fuente: INEGI, 2015						

Vehículos de motor registrado en circulación según clase de vehículo y tipo de servicios 2016 y 2017						
Municipio	Automóviles			Camión de pasajeros		
Total	Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular
21,594	11	22	12,093	0	4	93
Fuente: INEGI, 2015						

Objetivo 3.1.

Respaldar al sector agropecuario, que es el sector más representativo de nuestro municipio

Estrategia 3.1.1.

Ofrecer a los productores del sector agropecuario más y mejores apoyos

Líneas de acción

- 3.1.1.1. Impulsar la aplicación de programas de apoyo de los gobiernos federales y estatales para la reducción de costos de producción.
- 3.1.1.2. Apoyar a la toma de decisiones de los productores con la información y asesoría para la reconversión de actividades económicas más rentables y acordes a las condiciones de la región.
- 3.1.1.3. Gestionar la rehabilitación de caminos y tramos carreteros en conjunto con unidades de riego "módulos, Gobierno del Estado, Gobierno Federal" con el fin de facilitar los tiempos de cosecha y la extracción de los productos cosechados.
- 3.1.1.4. Impulsar el desarrollo de capacidades de los productores para hacer más eficientes los procesos productivos, incrementar la calidad y los rendimientos productivos.
- 3.1.1.5. Fomentar la instrumentación de programas y acciones de apoyo a la comercialización con los gobiernos federal y estatal.
- 3.1.1.6. Impulsar la competitividad y sanidad de los productos con el fin de incrementar el potencial productivo del sector agropecuario en el municipio.
- 3.1.1.7. Impulsar la transformación y el valor agregado a los productos regionales a fin de incrementar la utilidad en el sector agropecuario.

Objetivo 3.2.

Impulsar la inversión de empresas nacionales y extranjeras para generar un mayor desarrollo económico en nuestro municipio

Estrategia 3.2.1

Utilizar nuestras ventajas competitivas para atraer inversiones tanto nacionales como extranjeras

Líneas de acción.

- 3.2.1.1. Aprovechar la instalación de la planta cervecera de corte internacional en nuestro municipio para difundirlo como un caso de éxito en la atracción de inversiones.
- 3.2.1.2. Promover o participar en programas de intercambio de información municipal para la atracción de inversionistas, ya sea nacionales o extranjeros.
- 3.2.2. Actualizar el Banco de Datos Específicos con información de los terrenos disponibles en el municipio para la ubicación de nuevas empresas, así como la infraestructura con que cuentan o las necesidades de inversión para complementarla.

Objetivo 3.3.

Apoyar al sector productivo de Meoqui mediante la promoción de la exportación de sus productos

Estrategia 3.3.1.

Impulsar la comercialización de nuestros productos tanto en el mercado interno como en el extranjero

Líneas de acción

- 3.3.1.1. Realizar un inventario de los productos y servicios del sector productivo de Meoqui a efecto de identificar las áreas de oportunidad para la exportación.
- 3.3.1.2. Realizar o gestionar un programa de capacitación para los empresarios y comerciantes, a efecto de que conozcan y dominen los principales pasos y requisitos para la exportación de sus productos.
- 3.3.1.3. Canalizar hacia el sector productivo del municipio los programas oficiales de impulso a las exportaciones y facilitarles su uso.

Objetivo 3.4.**Impulsar el turismo como una fuente importante para generar ingresos y empleos****Estrategia 3.4.1.****Fomentar el turismo hacia nuestro municipio en sus diferentes modalidades****Líneas de acción**

- 3.4.1.1. Diseñar y llevar a cabo eventos culturales que promuevan el turismo en el municipio.
- 3.4.1.2. Desarrollar un plan de desarrollo turístico que potencialice al municipio como lugar turístico regional.
- 3.4.1.3. Formular campañas de difusión para la atracción del turismo al municipio.
- 3.4.1.4. Coadyuvar con los comerciantes y la población en general para el mejoramiento comunitario e imagen del municipio.

- 3.4.1.5. Impulsar el acondicionamiento de lugares turísticos con potencial de crecimiento.
- 3.4.1.6. Detonar la zona Eco Turística del Municipio.
- 3.4.1.7. Gestionar visitas guiadas en distintas empresas instaladas dentro del Municipio de Meoqui.

Objetivo 3.5.

Respaldar a la micro, pequeña y mediana empresa como detonadoras del desarrollo económico del municipio y generadoras de empleos

Estrategia 3.5.1.

Apoyar permanentemente a las PYMES y mantener presencia permanente en sus procesos

Líneas de acción

- 3.5.1.1. Impulsar la gestión de micro financiamientos acorde a las necesidades de la micro, pequeña y mediana empresa en el municipio.
- 3.5.1.2. Impulsar la instrumentación de programas de capacitación para empresas y personal especializado.
- 3.5.1.3. Apoyar el desarrollo de esquemas organizados y profesionales de comercialización de los productos.
- 3.5.1.4. Impulsar el desarrollo de la infraestructura y servicios adecuados a la industria.
- 3.5.1.5. Fomentar el desarrollo de las capacidades de las empresas de servicios y del recurso humano para atender las necesidades de la industria.
- 3.5.1.6. Impulsar la creación de un centro especializado de atención y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- 3.5.1.7. Diseñar un plan de desarrollo industrial en el municipio.

X. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo de Meoqui 2018 - 2021 está basada en un esquema de Ejes Centrales, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, que emprenderá el gobierno a lo largo del periodo de la administración. Cabe resaltar que el Plan está alineado a los Objetivos de la Agenda 2030.

La metodología de marco lógico como herramienta para el seguimiento de los programas operativos anuales que derivan del Plan Municipal de Desarrollo los cuales establecen lo siguiente: proyecto, objetivo específico, obras y/o acciones, metas medibles, plazo de ejecución, calendarización, cantidad de beneficiarios, requerimientos, importe, indicador. Los cuales nos permitirán medir el grado de cumplimiento del trabajo de la Administración Municipal. Esta herramienta será la base que alimente el Sistema de Evaluación del Desempeño y que ayudará entre muchas otras funciones a definir, actualizar o descartar los programas presupuestarios anuales para establecer un presupuesto basado en resultados



Lógica de Flujo

1. Hacer un análisis cuidadoso de las líneas de acción, se establecerá la mejor manera de medir el grado de cumplimiento, una vez definidas las variables.
2. A través de un proceso de marco lógico, se elaborarán las fichas técnicas necesarias para el correcto seguimiento, asignando valores iniciales o líneas base que nos permitan partir de un punto real.
3. Los indicadores se evaluarán de manera trimestral, semestral y anual, dependiendo las metas establecidas; dicha proyección de resultados esperados, nos permitirá establecer programas presupuestarios que integrarán la totalidad del presupuesto de egresos del gobierno municipal.
4. Una vez que los programas, acciones y estrategias hayan sido puestas en marcha, arrojarán resultados concretos acerca de la eficiencia de cada uno de ellos y, a través de un análisis de resultados por parte del área correspondiente y los órganos de participación social como el comité consultivo y en materia de planeación como lo es el COPLADEMUN, se determinará si dichos programas seguirán siendo parte del Plan Estratégico del Gobierno Municipal (PMD) o si requieren reestructurarse. Al término del ejercicio fiscal se llevarán a cabo revisiones a fin de lograr una mejora continua del quehacer de la Administración Pública.

Ejemplo del modelo que se utilizará para la evaluación y el seguimiento.

Dependencia		Secretaría del Ayuntamiento y Jefatura de Gabinete					
Descripción de la dependencia		Responsable de coordinar y articular la formulación y aplicación de la política general del gobierno actual					
Objetivo global de la dependencia		Atender las facultades y atribuciones marcadas en el Código Municipal del Estado de Chihuahua para la Secretaría del Ayuntamiento, así como las demás disposiciones aplicables, encomiendas del Ayuntamiento y del Presidente Municipal.					
Responsable general de la dependencia		Arq. Miriam Soto Ornelas					
			Métrica	Meta	Tiempo	Responsable	Organizaciones a involucrar
Objetivo de la dependencia	1.0	Profesionalizar a los servidores públicos municipales de manera trimestral, para mejorar su desempeño laboral y atención a los ciudadanos, cumpliendo con el Plan Municipal de Desarrollo	Evaluación	100	1 año	Miriam Soto/Secretaria del Ayuntamiento	Desarrollo Municipal
Estrategia	1.1	Capacitar a servidores públicos según la función que realizan en cada dependencia	Servidores Públicos capacitados	100	trimestre	Miriam Soto/Secretaria del Ayuntamiento	Desarrollo Municipal
	1.1.2	Priorizar los temas de acuerdo a la	Temas	4	15 días	Luis Valles/Jefe de	0

Acciones		necesidad laboral				departamento	
	1.1.3	Investigar programas exitosos en municipios del país	Programas	4	15 días	Luis Valles/Jefe de departamento	0
	1.1.4	Contratar capacitadores externos a la administración Municipal	Contratar	1	1 mes	Luis Valles/Jefe de departamento	0
	1.1.5	Programar capacitaciones anuales	Programar	1	trimestre	Luis Valles/Jefe de departamento	0
	1.1.6	Realizar evaluación a los servidores públicos capacitados	Evaluar	1	trimestral	Luis Valles/Jefe de departamento	0
Objetivos de desarrollo sostenible que impacta	16	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas					
Meta 2030	16.5 Y 16.6	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno. Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.					
Eje rector	Eje 1	Calidad de Vida					

SIN TEXTO

SIN TEXTO